



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Vice-ministerio de
Hacienda

Dirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

INFORME ANUAL DE DEUDA PÚBLICA 2012

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA.....	4
1.1 Deuda pública externa	5
1.1.1 Saldo adeudado	5
1.1.2 Concertaciones	7
1.1.3 Desembolsos	8
1.1.4 Servicio de deuda	9
1.1.5 Exención parcial.....	10
1.1.6 Otras operaciones.....	11
1.2 Deuda pública interna	11
1.2.1 Saldo adeudado	11
1.2.2 Concertaciones	13
1.2.3 Desembolsos	14
1.2.4 Servicio de deuda	14
1.2.5 Otras operaciones.....	16
2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA.....	17
2.1 Operaciones de Refinanciación	19
3. OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	20
3.1 Addendum al Convenio de Asunción y Capitalización de la deuda tributaria de SEDAPAL.....	20
3.2 Conversión de la deuda directa de SEDAPAL con el MEF	20
3.3 Proceso de arbitraje con la empresa Aceros Arequipa	21
3.4 Aportes y pagos a los Organismos Financieros Internacionales.....	22
3.5 Garantías financieras en concesiones	23
4. DESARROLLO DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA	24
4.1 Emisión de bonos soberanos en el marco de operaciones de endeudamiento	24
4.1.1 Bonos emitidos en el mercado internacional	24
4.1.2 Bonos emitidos en el mercado interno en el marco del D. S. N° 020-2012-EF	25



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

4.1.3 Bonos emitidos en el mercado interno en el marco de la Ley N° 29814 – pre-financiamiento Año 2013	26
4.2 Negociación de bonos soberanos.....	27
4.3 Curva de rendimiento.....	29
4.4 Incremento en la demanda de inversionistas no residentes.....	30
4.5 Incremento del saldo adeudado de los bonos custodiados y negociados con los GDN ..	32
5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA	33
6. DEUDA NETA DEL GOBIERNO CENTRAL.....	35
7. RECOMENDACIONES	36



INTRODUCCIÓN

El entorno de la economía internacional observado en el año 2012 no varió mucho respecto al año 2011. Así, las principales tasas de interés internacionales de corto plazo continuaron en niveles mínimos históricos durante todo el año 2012, en tanto las economías de los países desarrollados no consolidan el retorno a la senda del crecimiento sostenido. Mientras tanto, se ha observado un progresivo debilitamiento de la moneda estadounidense, debido a los planes de estímulo o inyección monetaria ejecutados por la FED en los últimos años, a raíz de los anuncios del QE1 en noviembre 2008, el QE2 en noviembre 2010, el "Operation Twist" en setiembre 2011 y finalmente el QE3 en setiembre 2012, cuyo impacto en el plano interno ha sido el fortalecimiento del nuevo sol que solo durante el año 2012 se apreció en 5,39% con respecto a la moneda estadounidense. No obstante, esta coyuntura ha favorecido al Gobierno en el pago de sus obligaciones en moneda extranjera disponiéndose de mayores recursos a ser orientados al gasto de los programas sociales.

Por otro lado, el crecimiento sostenido de la economía peruana y la confianza que viene generando la aplicación de políticas en curso se reflejó también en la mejora en la calificación de la deuda pública obtenida por parte de las agencias calificadoras de riesgo. Así, como consecuencia del TLC firmado con Corea, en febrero de 2012 la agencia de riesgo coreana NICE¹ asignó por primera vez las calificaciones BBB+ y BBB a las deudas públicas en moneda nacional y en moneda extranjera. Por otro lado, en agosto de 2012 la agencia de riesgo Moody's incrementó su calificación de Baa3 a Baa2, tanto para la moneda extranjera como para la moneda local, manteniendo su perspectiva en positivo. Con dichas calificaciones, la deuda pública peruana en moneda nacional al cierre de 2012 obtuvo una calificación equivalente a BBB+ en tres agencias de riesgo (S&P, Fitch y NICE) y la deuda pública peruana en moneda extranjera obtiene BBB en cuatro agencias (Moody's, S&P, Fitch y NICE). A la fecha son cinco las agencias de riesgo que le han asignado una calificación al Perú, tres de ellas lo asignan como parte del contrato que mantienen con la República (S&P, Fitch y Moody's) y dos de ellas lo asignan sin que exista ninguna solicitud o contrato de por medio (DBRS y NICE).

Durante el año 2012 se logró cubrir los requerimientos financieros del Sector Público contemplados en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) para el ejercicio fiscal correspondiente a costos competitivos, a través de préstamos provenientes de los Organismos Multilaterales, una emisión simultánea de bonos por US\$ 1 100 millones realizada en febrero del año 2012 en el mercado internacional por US\$ 500 millones a través de la reapertura del Bono Global 2050 y en el mercado doméstico por US\$ 600 millones equivalentes a S/. 1 615 millones a través de la reapertura del Bono Soberano 2031, así como emisiones periódicas de bonos soberanos en el mercado doméstico en el marco del Programa de Creadores de Mercado.

El presente documento brinda un breve resumen de las acciones más importantes realizadas durante el año 2012 en materia de la gestión de endeudamiento y la administración de deuda. En la primera sección se hace una reseña de la situación de la deuda pública de largo plazo considerando, entre otros, la posición del saldo adeudado, las nuevas obligaciones contratadas y los desembolsos recibidos en el año,

¹ El MEF no tiene un contrato suscrito con esta agencia calificadora de riesgo y por tanto, no solicitó esa calificación.

² Este monto corresponde a la deuda externa presupuestaria (pactada con un vencimiento fuera del año fiscal

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

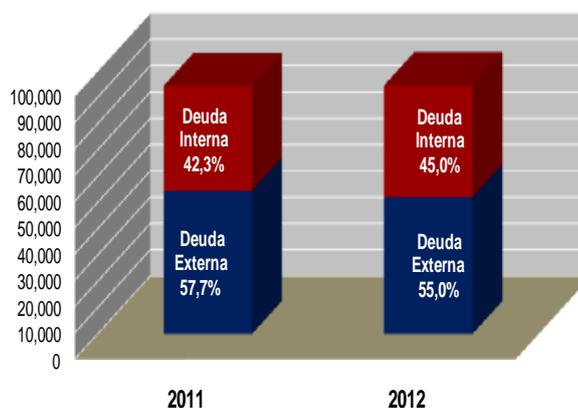
así como el servicio de deuda que fue atendido. En la segunda y tercera sección se detallan las operaciones de administración de deuda ejecutadas, así como otras realizadas y los beneficios obtenidos. En la cuarta sección se muestran los avances logrados en el mercado de deuda pública local. Finalmente, en la quinta y sexta sección se evalúa el desempeño de algunos indicadores asociados a la deuda pública en relación a indicadores macroeconómicos y se esbozan algunas recomendaciones respecto a la política de endeudamiento.

1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA

Al 31 de diciembre de 2012, la deuda pública alcanzó el importe de S/. 94 609,0 millones. Del monto total adeudado, S/. 52 044,8 millones (55,0%) correspondieron a obligaciones externas² y S/. 42 564,1 millones (45,0%) a obligaciones internas³.

Este importe representó un incremento de 0,2% respecto a diciembre del año 2011, en el que se registraron adeudos por S/. 94 383,7 millones (S/. 54 489,8 millones de deuda externa y S/. 39 893,9 millones de deuda interna). Este ligero incremento en el saldo adeudado, se explica principalmente por el efecto cambiario derivado principalmente por la debilidad del dólar cuyo impacto se torna favorable en términos de nuevos soles equivalentes.

Gráfico N° 1
Deuda pública: Saldo adeudado
(En millones de S/.)



Fuente: D. Finanzas - DGETP

² Este monto corresponde a la deuda externa presupuestaria (pactada con un vencimiento fuera del año fiscal presupuestario) del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y las empresas públicas, financieras y no financieras. No incluye deuda de corto plazo no presupuestaria, ni la deuda de Gobiernos Locales y Regionales que no hayan sido garantizados por el Gobierno Nacional, ni deuda de empresas municipales financieras.

³ Este monto corresponde a la deuda interna presupuestaria (pactada con un vencimiento fuera del año fiscal presupuestario) del Gobierno Nacional más el saldo de pasivos previsionales por bonos de reconocimiento en términos de valor actualizado, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Normalización Previsional (ONP). No incluye deuda de corto plazo no presupuestaria, ni la deuda de Gobiernos Locales y Regionales que no hayan sido garantizados por el Gobierno Nacional, ni deuda de empresas municipales financieras.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

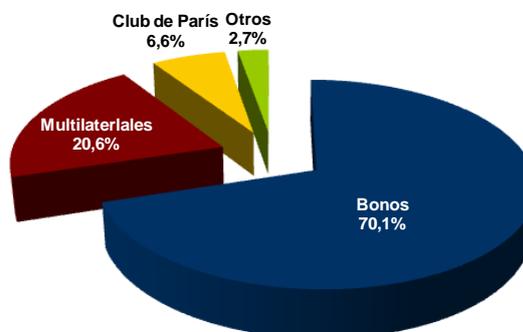
De acuerdo a su estructura **contractual**, la deuda pública está pactada en 7 monedas y en 7 tipos de tasas de interés. En relación a las monedas, el 47,0% está denominado en dólares estadounidenses, mientras que los nuevos soles representan el 45,4% del total. En cuanto a las tasas de interés el 85,4%⁴ de las obligaciones han sido contratadas a tasa fija.

En los últimos años, a través de diversos instrumentos financieros, se ha logrado una modificación cualitativa de la deuda bruta que ha permitido mitigar, de manera sintética, su exposición al riesgo de mercado (volatilidad de las tasas de interés y tipos de cambio). En la medida que esta posición refleja la real vulnerabilidad a los choques externos adversos sobre el portafolio de deuda y que se viene atendiendo efectivamente sus obligaciones bajo esas nuevas condiciones⁵, es necesario analizar la estructura del saldo adeudado considerando una perspectiva de **riesgo de mercado**. Bajo este enfoque, la participación de los nuevos soles en el portafolio alcanza el 49,7% y la de la deuda a tasa fija el 77,3%⁶.

Respecto a la composición del saldo adeudado por tipo de fuente de financiamiento, las obligaciones que se mantienen con los tenedores de Bonos representan el 70,1% del total⁷ y el otro 29,9% corresponde adeudos contratados con diferentes entidades internacionales (ver Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1
Deuda pública: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
 (En millones de S/.)

Fuente financiera	Monto
Bonos	66 359
Multilaterales	19 475
Club de París	6 200
Otros	2 575
Total	94 609



Fuente: D. Finanzas – DGETP.

1.1 Deuda pública externa

1.1.1 Saldo adeudado

Al finalizar el año 2012, el saldo de la deuda pública externa ascendió a un total de S/. 52 044,9 millones, monto menor en 4,5% en relación al de diciembre de 2011.

⁴ Incluye obligaciones de la ONP por S/. 6 457,0 millones y bonos soberanos con tasa fija indexada (VAC) por S/. 2 612,0 millones.

⁵ La ejecución de operaciones de cobertura de monedas y tasas de interés, permiten a la República modificar de manera sintética algunos saldos adeudados a tasa variable o en monedas diferentes al nuevo sol, sin cambiar los términos contractuales originales. En este sentido, saldos adeudados denominados en dólares, yenes o euros a tasa variable, pueden ser atendidos en nuevos soles a tasa fija, minimizando así el riesgo de mercado.

⁶ No incluye obligaciones de la ONP por S/. 6 457,0 millones ni bonos soberanos VAC por S/. 2 612,0 millones.

⁷ Se consideran los bonos de la deuda pública interna y externa.

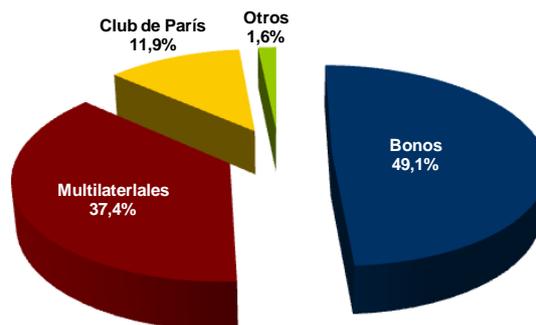
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

De acuerdo a la clasificación por tipo de fuente financiera, las obligaciones con los tenedores de bonos explican el 49,1% del total, seguidas por los adeudos con los Organismos Multilaterales y el Club de París con el 37,4% y el 11,9%, respectivamente (ver Cuadro N°2).

Cuadro N° 2
Deuda pública externa: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
(En millones de S/.)

Fuente financiera	Monto
Bonos	25 531
Multilaterales	19 475
Club de París	6 200
Banca Comercial	738
Proveedores	67
Otros	34
Total	52 045

Fuente: D. Finanzas - DGETP



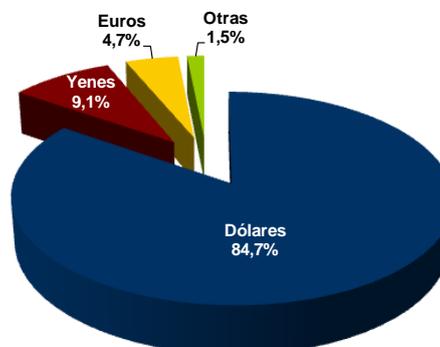
Al interior del rubro Bonos, destacan los bonos globales con el 99,5%, mientras que el remanente corresponde al bono Brady PAR que cuenta con un saldo adeudado S/. 136,9 millones. El Banco Interamericano de Desarrollo - BID (S/. 8 217,8 millones) conjuntamente con el Banco Mundial - BIRF (S/. 6 211,8 millones), representan el 74,1% de la deuda que se mantiene con los Organismos Multilaterales. En lo que concierne a las deudas con los países miembros del Club de París, Japón y Alemania son nuestros principales acreedores con el 71,7%, y el 23,6% respectivamente.

En cuanto a la composición de monedas⁸, el dólar estadounidense mantiene su condición de divisa más importante del portafolio con el 84,7%, seguida por los yenes y euros que, en conjunto, suman alrededor del 13,8% del total (ver Cuadro N° 3).

Cuadro N° 3
Deuda pública externa: Saldo adeudado por monedas
(En millones de S/.)

Monedas	Monto
Dólares	44 097
Yenes	4 722
Euros	2 433
Otras	793
Total	52 045

Fuente: D. Finanzas - DGETP



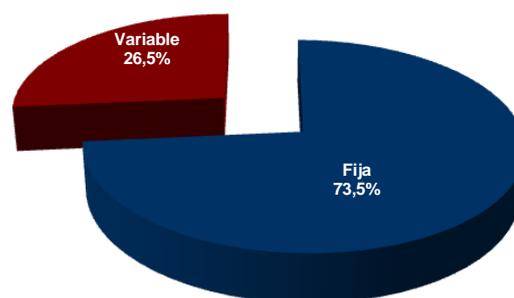
⁸ No se incluyen los swaps de monedas ejecutados a dólares estadounidenses y nuevos soles.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Un análisis de la estructura por tasas de interés arroja que el 73,5% de la deuda pública externa ha sido contratada a tasa fija y el remanente corresponde a préstamos que fueron concertados en 6 tasas de interés variable, destacando los préstamos otorgados por los Organismos Multilaterales a tasa LIBOR para dólares estadounidenses que representan el 18,3% (ver Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4
Deuda pública externa: Saldo adeudado por tasas
 (En millones de S/.)

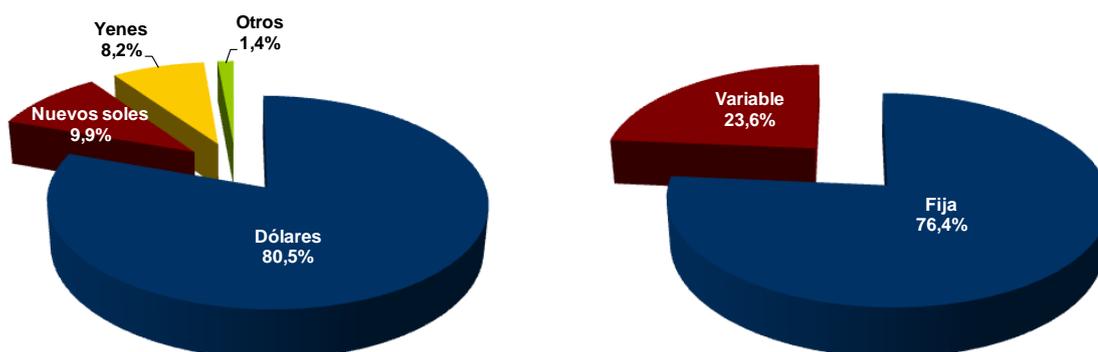
Tasas	Monto
Fijas	38 270
Variables	13 775
LIBOR US\$	9 538
Otras ^{1/}	4 237
Total	52 045



Fuente: D. Finanzas - DGETP
 1/ Considera S/. 136,9 millones de Bonos Brady PAR.

Es pertinente enfatizar que producto de la ejecución de las operaciones con derivados de tasas y monedas, el servicio de deuda se está atendiendo en condiciones distintas a las contractualmente pactadas, por lo que la posición de riesgos de la deuda pública externa registra que alrededor del 9,9% de las obligaciones externas que se mantienen se atienden directamente en nuevos soles, mientras que la deuda a tasa fija representa el 76,4% del total (ver Gráfico N°2).

Gráfico N° 2
Deuda pública externa con swaps:
composición por monedas y tasas de interés



Fuente: MEF - DGETP

1.1.2 Concertaciones

Mediante la Ley N° 29814, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2012, modificada posteriormente con la Ley N° 29855 del 12.04.12 que recompuso los montos de endeudamiento externo e interno previstos inicialmente, se autorizó al Gobierno Nacional a acordar operaciones de

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

endeudamiento externo a plazos mayores de un año, hasta por un monto máximo equivalente a US\$ 1 610,6 millones, correspondiendo el monto de US\$ 1 000,0 millones al Sub-Programa Sectores Económicos y Sociales y la diferencia al Sub-Programa Apoyo a la Balanza de Pagos.

Con cargo a esta autorización, se concertaron veinticinco (25) operaciones de endeudamiento externo por un monto total equivalente a US\$ 1 392,3 millones, que representó el 86,4% del monto máximo autorizado. El detalle de dichas operaciones y los sectores económicos a los cuales fueron orientadas, pueden observarse en el Cuadro N° 5 y en los Anexos N° 1 y N° 2 respectivamente.

Cuadro N° 5
Deuda pública externa: Concertaciones 2012
autorizaciones máximas y ejecución por sub programas
(En millones de US\$)

Sub programas	Monto límite	Ejecución	%
Sectores económicos y sociales	1 000,0	782,3	78,2
Apoyo a la balanza de pagos	610,1	610,1	99,9
Total	1 610,6	1 392,3	(*) 86,4

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

(*) Equivale a S/. 3 551,8 millones (T. Cambio S/. 2,551 por US\$ 1,0)

Respecto a las fuentes de financiamiento, con los Organismos Multilaterales se acordaron US\$ 429,9 millones, habiéndose concertado US\$ 355,0 millones con el BID, US\$ 35,0 millones con el BIRF, US\$ 20,0 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), y US\$ 19,9 millones con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Con relación al financiamiento proveniente del Club de París (US\$ 462,4 millones), en el 2012 se acordaron US\$ 87,9 millones con el KfW de Alemania y US\$ 374,5 millones con el JICA de Japón. Asimismo, se colocaron bonos globales en el mercado internacional por un monto de US\$ 500,0 millones.

1.1.3 Desembolsos

Teniendo en cuenta los límites de desembolso establecidos en el MMM vigente, durante el año 2012 se capturaron recursos de endeudamiento externo por un monto de US\$ 949,4 millones, siendo la fuente más representativa los Bonos Globales con el 52,7% seguido por los Organismos Multilaterales con el 38,3%.

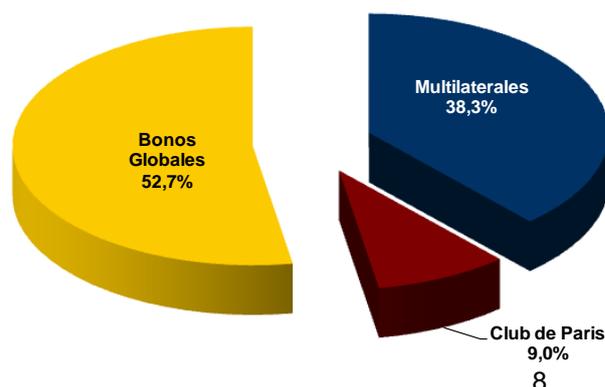
Cuadro N° 6
Deuda pública externa: Desembolsos 2012 por fuentes de financiamiento
(En millones de US\$)

Fuentes de financiamiento	Monto	%
Multilaterales	363,9	38,3
Club de París	85,5	9,0
Bonos Globales (*)	500,0	52,7
Total (**)	949,4	100,0

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

(*) Bonos emitidos bajo la par, en mérito al D.S. N° 020-2012-EF.

(**) Corresponde a S/. 2 422,0 millones al tipo de cambio de 2.551 del 28.12.12.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Los desembolsos se orientaron principalmente para el apoyo a la balanza de pagos (64,8%) y hacia proyectos de inversión (35,2%). Ver detalle en el Anexo N° 3 y el Cuadro N° 7.

Desde el punto de vista institucional, el 93,9% se destinó a entidades provenientes del Gobierno Nacional, mientras que el 6,1% restante hacia proyectos de inversión ejecutados por los gobiernos regionales y empresas públicas, según se detalle en el Anexo N° 4.

Cuadro N° 7
Deuda pública externa: Desembolsos por destino 2012
 (En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Proyectos de inversión	334,4	35,2
Apoyo a la balanza de pagos	615,0	64,8
Total	949,4	100,0

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

(*) Corresponde a S/. 2 422,0 millones al tipo de cambio de 2,551 del 28.12.12.

1.1.4 Servicio de deuda

Durante el año 2012, el servicio de la deuda pública externa ascendió a S/. 5 967,1 millones. El pago a Organismos Multilaterales fue por S/. 2 284,1 millones, al Club de París por S/. 736,5 millones, a los tenedores de los bonos por S/. 2 730,3 millones y a otros por S/. 216,2 millones (ver Cuadro N° 8).

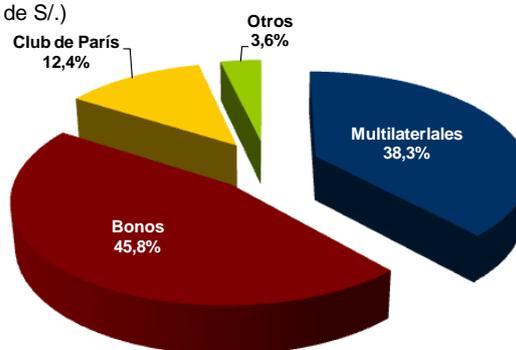
Dicho servicio se descompone en S/. 3 165,1 millones (53,0%) por concepto de principal y S/. 2 802,1 millones (47,0%) por intereses y comisiones (ver Anexo N° 5).

Cuadro N° 8
Deuda pública externa: Servicio regular atendido en 2012
por fuente de financiamiento
 (En millones de S/.)

Fuente Financiera	Monto
Multilaterales ^{1/}	2 284
Bonos	2 730
Club de París ^{1/}	737
Otras ^{1/}	216
Total	5 967

Fuente: D. Finanzas - DGETP

^{1/} Incluyen préstamos de COFIDE y otras entidades financieras públicas sin Garantía de la República.

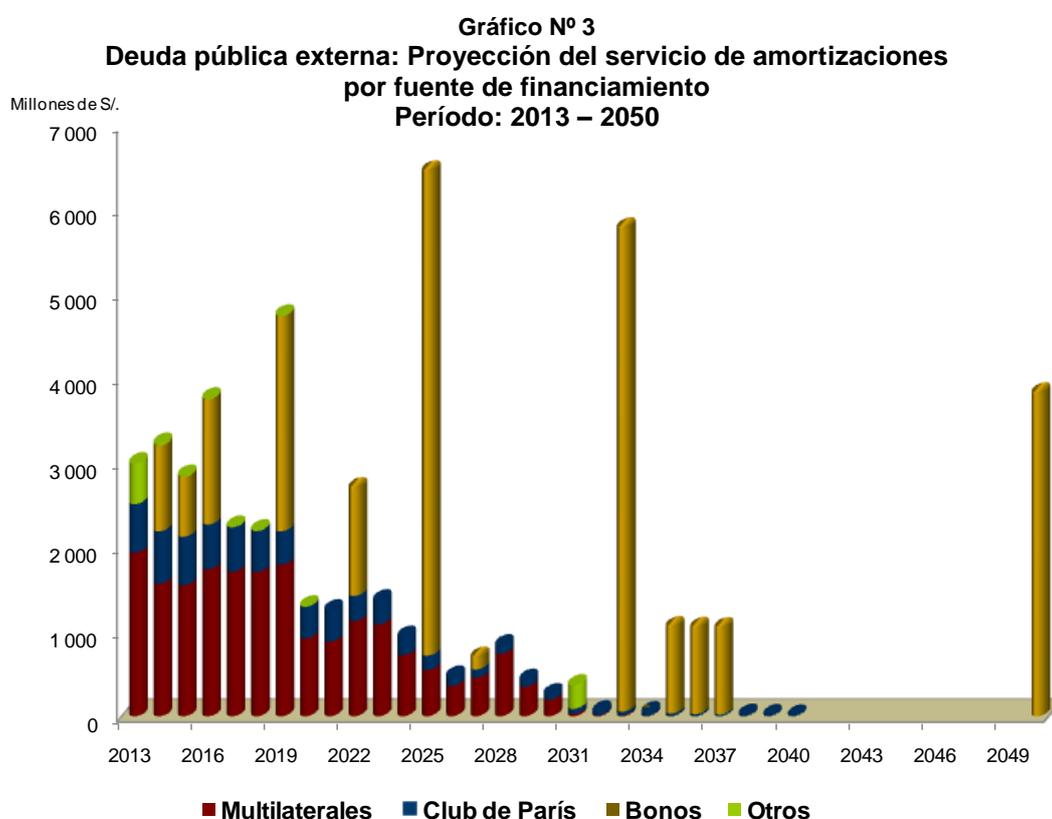


Desde el punto de vista de sectores institucionales, el 99,0% del total atendido fue cancelado por el Gobierno Nacional (S/. 5 620,1 millones por deuda directa y S/. 285,2 millones por traspaso de recursos); el 0,3% fue atendido por los Gobiernos Locales (deuda directa por S/. 20,5 millones) y el 0,7% por las

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

empresas públicas (empresas financieras, principalmente COFIDE, por S/. 41,3 millones), (ver Anexos N° 6 y N° 7).

En relación a la proyección del servicio de amortizaciones de la deuda pública externa, al cierre del año se mantienen obligaciones de magnitud importante para el período comprendido entre 2013 y 2019, siendo las más relevantes las correspondientes a los vencimientos de los bonos globales que redimirán en los años 2016 y 2019. Aún cuando en términos absolutos el vencimiento de los bonos 2025 y 2033 son los de mayor importe en el perfil de pagos, no constituye en los actuales momentos un motivo de preocupación (ver Gráfico N° 3 y Anexo N° 8).



Fuente: D. Finanzas - DGETP

1.1.5 Exención parcial

Según lo establecido por los acuerdos adoptados por sus respectivos directorios, el BIRF y el BID otorgan periódicamente a sus deudores un beneficio de exención parcial de cargos a los préstamos denominados “waiver”. En el caso del BIRF, este beneficio es aplicado sobre la tasa de interés⁹, moras y comisión de compromiso y de inspección y vigilancia, mientras que el BID lo hace sólo sobre estas dos últimas.

Como resultado de la aplicación de la exención parcial de cargos, el país obtuvo en el año 2012 un descuento sobre el servicio de la deuda ascendente

⁹ Para el cálculo de la exención o “waiver” de intereses, el BIRF otorga este beneficio sólo a los prestatarios que cumplan con el pago puntual de pagos durante el semestre precedente.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

a S/. 10 010 236, de los cuales el 0,1% fue concedido por el BID y el 99,9% por el BIRF, correspondiendo el 93,6% a intereses y el 6,4% a comisiones.

Cuadro Nº 9
Montos de exención parcial otorgados durante el año 2012
(En S/.)

Institución	Intereses	Comisiones	Total
BID	0	7 803	7 803
BIRF	9 372 400	630 033	10 002 433
Total	9 372 400	637 836	10 010 236

Fuente: D. Finanzas - DGETP

1.1.6 Otras operaciones

Actualización del prospecto base ante la comisión de valores de Estados Unidos de América (SEC)

Mediante la R.M. Nº 516-2012-EF/52 del 20.07.12 se aprobó el texto del documento denominado Prospecto Base con cifras actualizadas al 31.12.11, para su registro ante la SEC, el mismo que se declaró efectivo el día 13.08.12.

Cabe mencionar que para la elaboración y registro de este documento se contó con la asesoría legal del estudio de abogados en Nueva York, SIMPSON THACHER & BARTLETT LLP, designado por la R.M. Nº 292-2012-EF/52 del 23.04.12.

1.2 Deuda pública interna

1.2.1 Saldo adeudado

Al cierre del año 2012, el saldo adeudado de la deuda pública interna¹⁰ alcanzó un monto equivalente de S/. 42 564,1 millones, monto mayor en 6,7% en relación al año 2011 que fue de S/. 39 893,9 millones equivalentes. Este incremento se explica fundamentalmente por la emisión de bonos soberanos denominados en nuevos soles que se llevó a cabo a lo largo del año 2012 para cubrir una parte de los requerimientos fiscales programados.

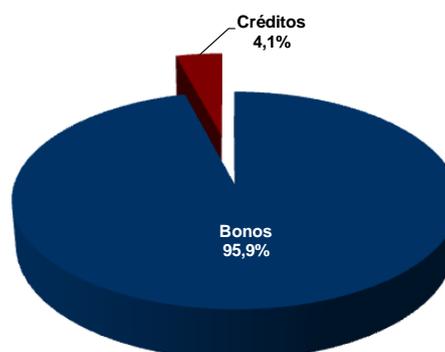
De esta manera, la deuda pública interna, a través de la colocación de títulos en moneda local, viene consolidándose como fuente alternativa de fondeo de los requerimientos del gobierno, contribuyendo a un adecuado calce entre la moneda de nuestros ingresos y la de nuestros pasivos, reduciendo así la vulnerabilidad del portafolio de deuda pública al riesgo de mercado.

¹⁰ Comprende las obligaciones del Gobierno Nacional y los bonos de la ONP a valor actualizado.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Cuadro N° 10
Deuda pública interna: Saldo adeudado por tipo de deuda
 (En millones de S/.)

Tipo de deuda	Monto
Bonos	40 828
Soberanos	32 244
Garantizados a la ONP	6 457
A favor del Banco de la Nación	1 746
A favor de COFIDE	381
Créditos	1 736
Total	42 564

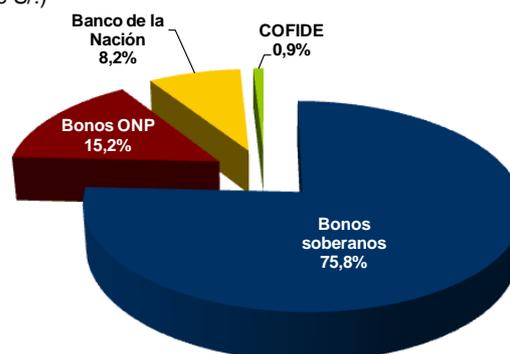


Fuente: D. Finanzas - DGETP

La composición por fuente de financiamiento muestra que el 95,9% de la deuda pública interna, proviene de las colocaciones de bonos y el remanente a operaciones de crédito (ver Cuadro N° 10). Los bonos soberanos constituyen el 75,7% de las obligaciones pendientes, mientras que el 15,2% corresponde a bonos de la ONP garantizados por el Gobierno Central a valor actualizado (ver Cuadro N° 11) y el otro 9,1% son otros bonos del Tesoro. Es importante resaltar que los pagos de los bonos de la ONP son atendidos con fondos provenientes de la ONP, por lo que no representan una presión adicional a la caja fiscal.

Cuadro N° 11
Deuda pública interna: Saldo adeudado por acreedor
 (En millones de S/.)

Acreedor	Monto
Tenedores de bonos soberanos	32 244
Pensionistas ONP	6 457
Banco de la Nación	3 482
COFIDE	381
Total	42 564



Fuente: D. Finanzas - DGETP

En función de la composición por monedas, se observa que los nuevos soles constituyen el 99,2% del total de la deuda pública interna, mientras que la diferencia está denominada en dólares estadounidenses. Cabe indicar que la participación de las obligaciones internas en moneda local se incrementó en 6,8% con respecto al cierre del año 2011 (ver Cuadro N° 12).

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Cuadro N° 12
Deuda pública interna: Saldo adeudado por monedas
(En millones de S/.)

Monedas	Monto
Nuevos soles	42 226
Dólares	338
Total	42 564

Fuente: D. Finanzas - DGETP



Respecto a las tasas de interés, el componente de tasa fija explica el 100% del total¹¹.

1.2.2 Concertaciones

Para el año 2012, la Ley N° 29814, modificada por la Ley N° 29855, se autorizó al Gobierno Nacional a acordar o garantizar operaciones de endeudamiento interno, a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/. 4 336,8 millones.

Con cargo a dicha autorización, se aprobaron siete (07) operaciones de endeudamiento interno por un monto total de S/. 4 068,7 millones equivalente al 93,8% del monto máximo autorizado.

Cuadro N° 13
Concertaciones deuda pública interna 2012
autorizaciones máximas y ejecución por sub programas
(En millones de S/.)

Sub programas	Monto límite	Ejecución	%
a. Sectores Económicos y Sociales	506,0	238,0	47,0
b. Apoyo a la Balanza de Pagos	2 354,2	2 354,2	100,0
c. Defensa Nacional	1 375,0	1 375,0	100,0
d. Bonos ONP	101,6	101,6	100,0
Total	4 336,8	4 068,7	93,8

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

Dentro de estas autorizaciones se encuentra la emisión local de bonos soberanos que se ha llevado a cabo hasta por S/. 2 354,2 millones para atender los requerimientos financieros durante el año fiscal 2012.

¹¹ Bajo esta categoría se consideran: los Bonos ONP por S/. 6 457,0 millones y los bonos soberanos indexados a la inflación por S/. 2 612,0 millones.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Es necesario señalar que al amparo de la Ley N° 29814 se colocaron bonos por S/. 368,5 millones para el pre-financiamiento del Año Fiscal 2013. Dicha colocación no estuvo sujeta al límite de la Ley N° 29814, modificada por la Ley N° 29855.

La ejecución por sub-programas se puede apreciar en el Cuadro N° 13 y el detalle de la misma se aprecia en el Anexo N° 9.

1.2.3 Desembolsos

Los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento interno durante el año 2012, ascendieron a un importe de S/. 3 585,7 millones. De este total, S/. 3 002,3 millones corresponden a las colocaciones de bonos que junto con las operaciones de crédito por S/. 583,4 millones representaron el 100,0% del total desembolsado (ver Anexo N° 10).

Cuadro N° 14
Desembolsos internos
(En millones de S/.)

Unidad	Monto	%
Créditos	583,4	16,4
Bonos	<u>3 002,3</u>	<u>83,8</u>
Bonos soberanos	2 722,7	75,8
Bonos ONP	62,8	1,8
Administración de deuda 1_/	216,8	6,0
Total desembolsos	3 585,7	100,0

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

1_/ Corresponde al bono soberano 2020 emitido para refinarciar la adquisición de equipamiento militar para operaciones en la zona del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE) autorizado mediante D.S. N° 149-2010-EF.

Con relación a los bonos emitidos en este período, el monto de S/. 2 354,2 millones correspondió a la colocación de bonos soberanos en el marco del D.S. 020-2012-EF, S/. 368,5 millones a bonos soberanos emitidos al amparo de la Ley N° 29814 (pre-financiamiento 2013), S/. 216,9 millones a bonos emitidos en el marco de una operación de administración de deuda, y S/. 62,8 millones a bonos ONP.

De los desembolsos provenientes de las operaciones de crédito, S/. 185,1 millones corresponden a las operaciones de endeudamiento para el Núcleo Básico de Defensa (tramos I, II y III), S/. 163,2 millones para la recuperación del servicio de instrucción básica de vuelos con aeronaves de ala fija en la FAP, S/. 154,3 millones para el mejoramiento de la Av. Néstor Gambeta – Callao, S/. 52,4 millones para el mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en las ciudades de Juanjui, Saposo y Rioja, S/. 21,4 millones para la adquisición de un (1) resonador magnético para el centro naval y flota de ómnibus y S/. 7,0 millones para el VRAE.

1.2.4 Servicio de deuda

Durante el año 2012 el servicio de la deuda pública interna ascendió a un monto de S/. 3 171,9 millones, de los cuales S/. 2 921,9 millones corresponden

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

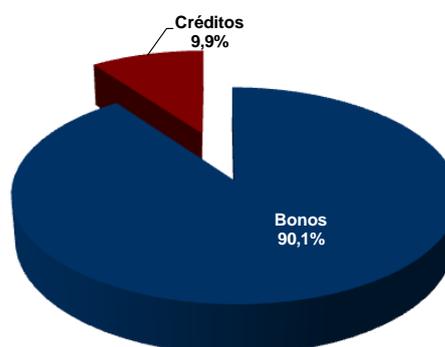
a la atención del servicio regular de la deuda y S/. 249,9 millones a operaciones de administración de deuda.

De los S/. 2 921,9 millones correspondientes al servicio regular, un total de S/. 289,6 millones corresponden a pagos efectuados por créditos al Banco de la Nación como principal acreedor individual y S/. 2 629,5 millones a los bonistas (ver Cuadro N° 15).

Cuadro N° 15
Deuda pública interna: Servicio regular atendido en 2012
por fuente de financiamiento

(En millones de S/.)

Fuente financiera	Monto
Créditos	290
Banco de la Nación	290
Bonos	2 629
Banco de la Nación	255
Bonista	2 374
Otros gastos	3
Total	2 922



Fuente: D. Finanzas – DGETP.

En el caso de los pagos por operación de administración de deuda, el total (S/. 249,9 millones) corresponden a la operación de refinanciamiento de deuda - créditos (ver Cuadro N° 16).

Cuadro N° 16
Deuda pública interna: Servicio extraordinario atendido en 2012
por operaciones de administración de deuda

(En millones de S/.)

Fuente financiera	Monto
Refinanciamiento de deuda - créditos	250
Total	250

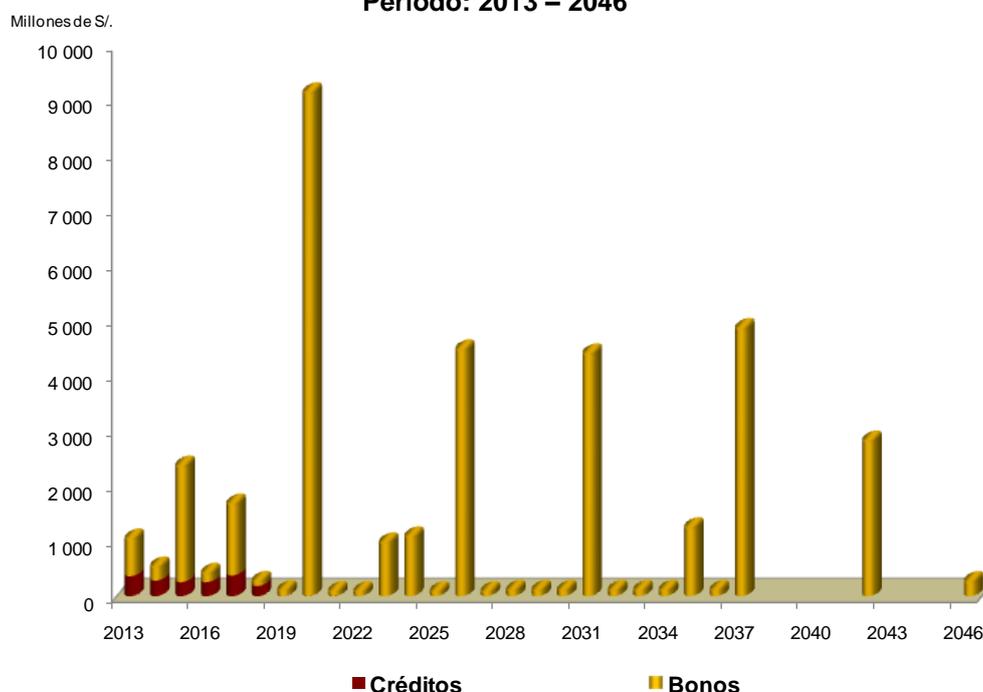
Fuente: D. Finanzas - DGETP

Desde el punto de vista de pagos por principal, intereses, comisiones y otros costos, el importe cancelado como servicio de la deuda interna (S/. 3 171,9 millones) comprendió el pago de principal por S/. 587,6 millones (18,5%), y los intereses más comisiones por la suma de S/. 2 584,2 millones (81,5%), (ver Anexo N° 11).

Una evaluación del perfil de pagos de amortización de la deuda pública interna, muestra que los vencimientos relativamente significativos más próximos, corresponden a los bonos soberanos que redimirán en los años 2015, 2017 y 2020 (ver Gráfico N° 4 y Anexo N° 12).

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Gráfico N° 4
Deuda pública interna: Proyección de pagos de amortizaciones
por fuente de financiamiento
Período: 2013 – 2046



Fuente: D. Finanzas – DGETP.

1.2.5 Otras operaciones

Pre-financiamiento de los requerimientos financieros del año 2013

De acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29814, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se aprobó la emisión externa o interna de bonos, en una o más colocaciones, con la finalidad de pre-financiar los requerimientos del siguiente ejercicio fiscal contemplados en el Marco Macroeconómico Multianual, en caso se den las condiciones establecidas en el párrafo 20.5 del Artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento aprobado por el Decreto Supremo N° 034-2012-EF, modificado por la ley 29953, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Considerando que las condiciones financieras eran favorables, a partir del mes de setiembre de 2012 se hizo uso de la aprobación para emitir bonos soberanos en el marco del Programa de Creadores de Mercado, destinados a pre-financiar las necesidades del año 2013, lográndose colocar el importe de S/. 368,5 millones, en valor nominal, según el siguiente detalle:

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Cuadro N° 17
Emisión de bonos soberanos para pre-financiar una parte
de las necesidades fiscales del año 2013

Meses	Valor nominal	Ganancia de capital	Intereses corridos	Total general
Septiembre	96,5	16,3	0,5	113,2
Octubre	222,0	25,5	1,7	249,3
Noviembre	50,0	3,6	0,5	54,0
Total	368,5	45,4	2,7	416,5

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA

La alta volatilidad de los mercados internacionales observado hacia al final del año 2011, especialmente en los instrumentos de renta fija, alimentaron al máximo la incertidumbre para obtener los recursos necesarios que permitieran enfrentar el pago del servicio de deuda durante el año 2012. Es en este contexto que el 25 de enero de 2012 el Perú realizó una emisión simultánea de bonos en el mercado internacional por US\$ 500 millones (reapertura del Bono Global 2050) y en el mercado doméstico por US\$ 600 millones (reapertura del Bono Soberano 2031) equivalente a S/. 1 615 millones con el uso de los GDN.

Este hecho hizo que se postergaran las emisiones ordinarias planeadas bajo el Programa de Creadores de Mercado hasta el mes de junio que se retomó con la emisión de un nuevo bono soberano con vencimiento en el año 2023. Por otro lado, tampoco se pudo ejecutar ninguna de las operaciones de administración de deuda planeadas en el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda 2012 (PAEAD-2012), en tanto esta incertidumbre, generada por el desenvolvimiento de las economías desarrolladas continuó durante el año 2012, lo que incidió en los resultados alcanzados en los indicadores sobre la gestión de la deuda al cierre del período. No obstante, el 15 de febrero de 2012 se ejecutó la operación de administración de deuda, bajo la modalidad de refinanciación, con el Banco de la Nación el cual fue autorizado en el año 2010 mediante el D.S. N° 149-2010-EF hasta por S/. 250 millones a cambio de la emisión del bono soberano con vencimiento en el año 2020.

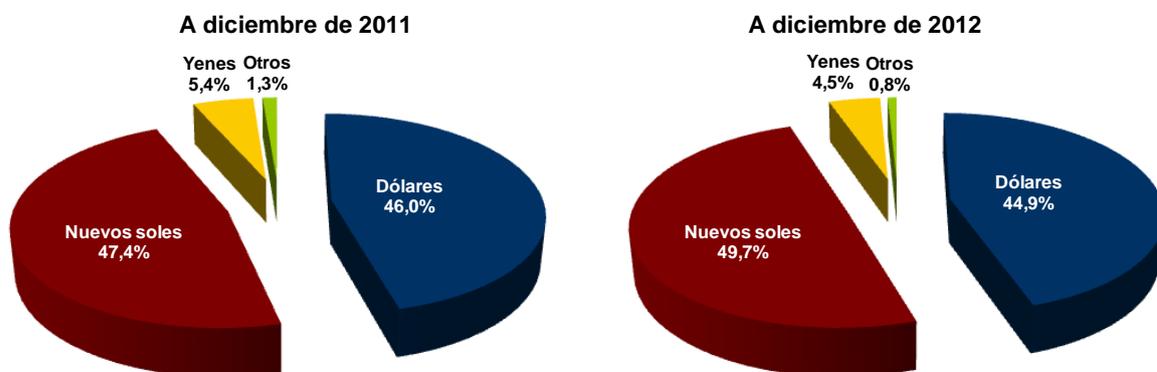
Aún cuando el año 2012 no pudo ser un año proactivo en términos de operaciones de administración de deuda, se logró modificar cuantitativamente la posición de ciertos indicadores al cierre del período¹², comparados con los obtenidos en el año anterior, entre ellos:

- Incremento del porcentaje de deuda en nuevos soles de 47,4% a 49,7%, propiciando un mejor calce entre los activos y pasivos del Gobierno, y contribuyendo a consolidar el proceso de desdolarización de la economía.

¹² Posición real en términos de riesgo. Se incluyen las operaciones de derivados, por lo cual la composición de monedas y tasas de interés no coincide necesariamente con la composición en términos contractuales.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

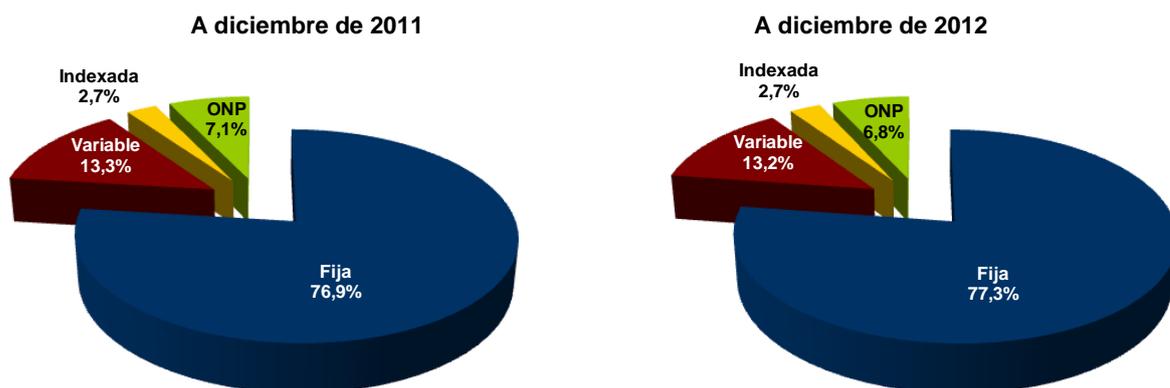
Gráfico N° 5
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por monedas



Fuente: MEF-DGETP

- Mantener la exposición a la volatilidad de las tasas de interés en niveles similares al cierre del año 2011, lo cual permiten contar con flujos de pago conocidos que facilitarán la programación de los recursos necesarios para atender el servicio de deuda.

Gráfico N° 6
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por tasas

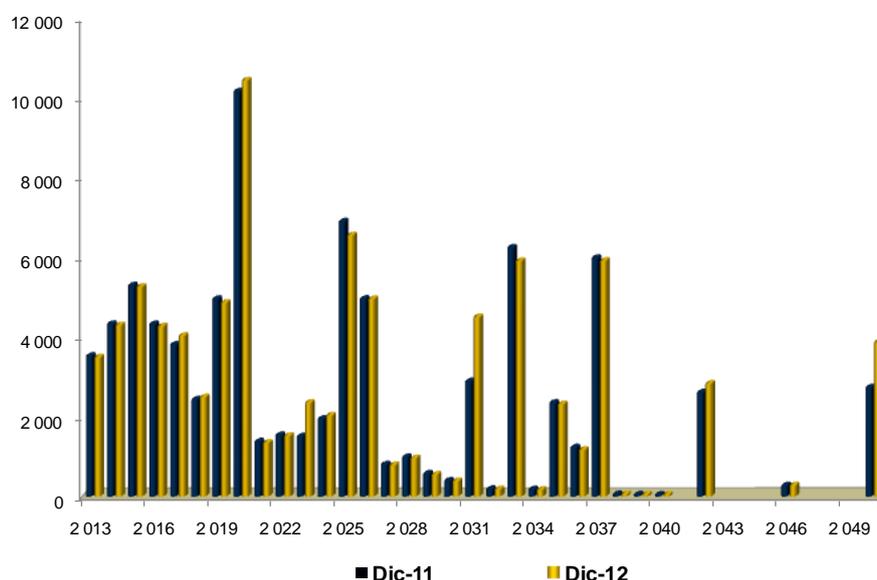


Fuente: MEF-DGETP

- Reducción en el saldo de deuda pública por alrededor de S/. 33 millones.
- Mantener la vida media en niveles altos (12,6 años), siendo uno de los más largos de toda la región.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Gráfico N° 7
Perfil del pago de amortizaciones
(En millones de S/.)



Fuente: MEF-DGETP

2.1 Operaciones de Refinanciación

Operación de endeudamiento para financiar la adquisición de equipamiento militar para operaciones en la zona del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE)

Mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 149-2010-EF se aprobó la Operación de Endeudamiento Interno con el Banco de la Nación hasta por la suma de S/. 250,0 millones, a una tasa de interés del 2,05% efectiva anual, destinada a financiar la adquisición de equipamiento militar para operaciones en la zona del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE).

Asimismo, mediante el Artículo 2º del referido Decreto Supremo se aprobó la operación de administración de deuda de las obligaciones derivadas de la operación de endeudamiento interno señalada en el párrafo precedente, a ser realizada bajo la modalidad de refinanciación, a través de la entrega del Bono Soberano SB12AGO20.

De acuerdo con la conciliación realizada entre las partes, el monto total desembolsado por el Banco de la Nación a favor del Ministerio de Defensa ascendió a la suma de S/. 249 916 738,1, importe que fue cancelado el día 15 de febrero de 2012 mediante la entrega de 216 849 unidades del Bono Soberano SB12AGO20¹³ por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y el pago en efectivo de S/. 1 051,2 correspondiente a la fracción de bono no emitido por parte del Ministerio de Defensa.

¹³ Importe determinado mediante la Resolución Directoral N° 012-2012-EF/75.01



3. OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO

3.1 Addendum al Convenio de Asunción y Capitalización de la deuda tributaria de SEDAPAL.

Mediante el Artículo 1° de la Ley N° 28941 se autorizó al MEF a través de la ex –Dirección Nacional del Endeudamiento Público - DNEP (hoy Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público DGETP) a asumir el saldo de la deuda tributaria que SEDAPAL mantenía con la SUNAT, por los ejercicios económicos correspondientes a los años 1996 al 2003, inclusive.

A fin de perfeccionar lo dispuesto por la referida Ley, la DGETP y SEDAPAL suscribieron un Convenio de Asunción y Capitalización de la Deuda Tributaria, estableciéndose que el monto de la deuda asumida ascendió a S/. 1 937,1 millones.

En dicho Convenio se estipuló que, en el caso de las deudas tributarias que se encontraban en proceso de reclamación y cuya resolución fuera desfavorable para SEDAPAL, el monto correspondiente debía ser incrementado a la deuda asumida, mediante un Addendum.

En ese sentido, se realizó un primer incremento de la deuda asumida por el MEF de S/. 21,5 millones, suscribiéndose para tal efecto, 17.10.11, el Tercer Addendum del Convenio de Asunción y Capitalización de la Deuda Tributaria. Posteriormente, con fecha 28.12.12, el MEF y SEDAPAL suscribieron un nuevo Addendum al citado Convenio (Cuarto Addendum) mediante el cual se incrementa en S/. 1,4 millones el monto de la deuda asumida por MEF.

De otro lado, mediante la Resolución de Intendencia N°0110200000347 del 29.01.13 la SUNAT extinguió la deuda tributaria de SEDAPAL asumida por el MEF por un monto, S/. 1,4 millones más los intereses correspondientes.

3.2 Conversión de la deuda directa de SEDAPAL con el MEF

SEDAPAL mantiene las siguientes obligaciones pendientes de pago con el MEF:

- ✓ Convenio de Reestructuración de Obligaciones por Concepto de Honras de Aval, aprobado mediante el D.S. N° 223-2001-EF, con el objeto de regularizar y establecer un calendario de pagos (en dólares) de la deuda pendiente de pago que SEDAPAL mantenía con el MEF por concepto de Honras de Aval, correspondientes a dos operaciones de crédito concertadas con la garantía de la República del Perú. Este Convenio establece que la deuda de SEDAPAL sea reestructurada, entre otros, a una tasa Libor a 6 meses + 1%.
- ✓ Convenio de Reestructuración de Obligaciones, aprobado por D.S. N° 195-2002-EF, con el cual las obligaciones incluidas en el Convenio son reestructuradas, entre otros, a una tasa Libor a 6 meses + 1%.

SEDAPAL solicitó al MEF la conversión de estas obligaciones pendientes de pago, que están denominadas en dólares estadounidenses con una tasa Libor

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

+ 1%; a nuevos soles y con tasa de interés fija, manteniendo el mismo plazo de pago; Esta propuesta tuvo como objetivo principal:

- ✓ Aumentar el nivel de predictibilidad de los pagos que debe realizar por este concepto.
- ✓ Disminuir los riesgos de mercado (tipo de cambio y tasas de interés flotante) que, eventualmente, puedan impactar negativamente sus estados financieros, y
- ✓ Reducir los costos de transacción de una operación de cobertura con derivados que pueda realizar por su cuenta.

Mediante el D.S. N° 030-2012-EF, se aprobó la modificación de los términos y condiciones de pago de las obligaciones a cargo de SEDAPAL derivadas de los citados Convenios.

Esta operación fue implementada a través de una Adenda por cada Convenio, estableciéndose que la deuda directa de SEDAPAL se convertiría de dólares con una tasa Libor + 1% a nuevos soles con tasa de interés fija, cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro N° 18
Conversión de deuda directa de SEDAPAL con el MEF

Norma Legal	Monto adeudado en US\$ ^{1/}	Monto convertido en S/.	Tasa fija
D.S. N° 223-2001-EF	17 115 170,3	45 611 929,0	3,59%
D.S. N° 195-2002-EF	10 890 933,3	29 024 337,3	3,93%

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

^{1/} Monto adeudado por capital al 17.05.12

^{2/} T.C. S/. 2,665 por dólar (tipo de cambio compra de la SBS del 16.05.12)

3.3 Proceso de arbitraje con la empresa Aceros Arequipa

El MEF mantiene una cuenta por cobrar a la empresa Aceros Arequipa, derivada de un crédito concertado por dicha empresa con Pomini Farrel de Italia (con la garantía de SACE), el mismo que contó con la garantía de COFIDE. Esta deuda ingresó a la reestructuración de obligaciones en el marco del Club de París del año 1991, en mérito a lo cual el Gobierno Peruano se subrogó como deudor frente al Gobierno Italiano, quedando la empresa Aceros Arequipa como deudor del Gobierno Peruano.

Con relación a esta acreencia, el MEF ha interpuesto una demanda judicial a dicha empresa, a fin de cobrar la deuda que mantiene con este Ministerio por un monto aproximado de US\$ 4,1 millones.

El Juzgado ha dispuesto que dicha demanda se resuelva mediante un proceso de arbitraje de acuerdo a lo establecido en el correspondiente Convenio de Suministro suscrito por dicha empresa privada. La cláusula de arbitraje de dicho Convenio señala que éste se debe realizar conforme a las Reglas de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional de Ginebra.

Para llevar a cabo las acciones del proceso arbitral que establece el Convenio de Suministro, el MEF ha contratado al Estudio Jurídico Santistevan de Noriega



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

y Asociados para que asesore a la Procuraduría Pública del MEF en dicho proceso arbitral; no obstante dicho contrato tuvo que ser resuelto por causa de fuerza mayor. A la fecha, se viene realizando gestiones para la contratación de un nuevo estudio jurídico.

En el marco de la R.M. N° 767-2011-EF/52, Aceros Arequipa y el MEF han convenido, mediante acuerdo suscrito el 13.12.12, que el arbitraje se realice en el Perú con carácter de arbitraje nacional, de derecho, por un tribunal de tres integrantes y conforme a las reglas del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

3.4 Aportes y pagos a los Organismos Financieros Internacionales

Reposición de Recursos de la AIF

Mediante la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29814, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2012, publicada el 09.12.11, se aprobó la contribución para la Decimosexta Reposición de los recursos de la AIF- AIF 16, entidad del Grupo del Banco Mundial.

En el marco de dicha reposición de recursos, el Perú remitió el correspondiente “Instrumento de Compromiso” por el cual el Perú aportará un monto total de US\$ 15,5 millones en tres cuotas anuales. El pago de la primera cuota se hizo efectivo en el año 2012.

Aumento Selectivo del Capital Social Autorizado del BIRF

Mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29814, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2012 publicada el 09.12.11 se aprobó el aumento Selectivo del Capital Social Autorizado del BIRF ascendente a US\$ 27 791,2 millones.

En el marco de dicha aprobación, el Perú remitió al BIRF el correspondiente “Formulario de Suscripción” por el cual la República del Perú suscribirá 738 acciones con un valor total de US\$ 89,0 millones de los cuales pagará un total de US\$ 5,3 millones, correspondiente al 6% del valor total. Dicho monto será cancelado en cuatro cuotas anuales, habiéndose realizado el pago de la primera cuota en el año 2012.

Aumento General del Capital Social Autorizado del BIRF

A través de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29814, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2012 publicada el 09.12.11, se aprobó el aumento General del Capital Social Autorizado del BIRF ascendente a US\$ 58 399,7 millones.

En el marco de dicha aprobación, el Perú remitió al BIRF el correspondiente “Formulario de Suscripción” por el cual la República del Perú suscribirá 1 622 acciones con un valor total de US\$ 195,7 millones de los cuales pagará US\$ 11,7 millones, correspondiente al 6% del valor total. Dicho monto será cancelado en cinco cuotas anuales, habiéndose realizado el pago de la primera cuota en el año 2012.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

3.5 Garantías financieras en concesiones

De conformidad con la Ley N° 29814, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2012, se autorizó al Gobierno Nacional a otorgar o contratar garantías para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones hasta por un monto máximo de US\$ 923,0 millones, más IGV, previstos para los siguientes proyectos:

Cuadro N° 19
Programa de garantías para el año 2012
(Millones de US\$)

Proyectos	Garantía soberana	Garantía de crédito parcial	Total
Primer Grupo: Aeropuertos regionales		13,0	13,0
Proyecto CHAVIMOCHIC (3era Etapa)	250,0		250,0
Proyecto Majes – Siguanay II	420,0		420,0
Afianzamiento hídrico de la cuenca del Río Pisco – Río Seco	175,0		175,0
Proyecto Choclococha Desarrollado	65,0		65,0
TOTAL	910,0	13,0	923,0

Fuente: D. Financiamiento – DGETP

Al cierre del año 2012 no se ha aprobado ninguna de éstas garantías previstas, debido a que no fueron solicitadas por PROINVERSIÓN, tal como se establece en el numeral 54.4 de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y sus modificatorias.

De otro lado, según lo dispuesto en el numeral 55.2 de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y sus modificatorias, la DGETP registra, con fines estadísticos, los compromisos firmes y contingentes del Gobierno Nacional derivados de los contratos suscritos en el marco de procesos de promoción de la inversión privada y concesiones.

Con relación a dichos compromisos, mediante el artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1012, Ley Marco de Asociaciones Público Privadas, se establece que el saldo acumulado de los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos del SPNF (Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobiernos Locales y empresas públicas no financieras), calculados a valor presente, no podrá exceder el 7% del PBI.

Según lo informado por PROINVERSIÓN y los concedentes, el valor presente¹⁴ de los referidos compromisos derivados de las concesiones vigentes, así como de las adjudicadas al cierre del 2012 ascendió al monto de US\$ 6 584,2

¹⁴ La tasa de descuento utilizada es la Commercial Interest Reference Rates (CIRR) promedio de los 10 últimos años.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

millones. Dicho monto representa aproximadamente el 3,3% del PBI estimado para el año 2012¹⁵. El detalle se aprecia en el Anexo N° 13.

4. DESARROLLO DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA

4.1 Emisión de bonos soberanos en el marco de operaciones de endeudamiento

4.1.1 Bonos emitidos en el mercado internacional

Con cargo al D.S. N° 020-2012-EF que aprueba la emisión de bonos, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de dicha norma legal, el 25 de enero 2012 se realizó una colocación de bonos globales en el mercado internacional por el importe de US\$ 500 millones destinada a financiar los Requerimientos Financieros del Sector Público No Financiero. La colocación se implementó a través de la reapertura del Bono Global 2050, obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro N° 20
Emisión de bonos globales
(En millones de S/.)

Concepto	Emisión externa
Demanda	9 680,4
Importe emitido	1 344,5
Bono emitido	Bono Global 2050
Tasa cupón	5,625%
Tasa rendimiento	5,372%
Precio	104,098%
Fecha liquidación	01.02.12

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

Los recursos captados por la emisión del Bono Global 2050 ascendieron al importe total equivalente de S/. 1 414,9 millones, desagregado de la siguiente manera:

Cuadro N° 21
Emisión de bonos globales
(En millones de S/.)

Bono	Valor Nominal	Ganancia de Capital	Intereses Corridos	Total General
Global 2050	1 344,5	55,1	15,3	1 414,9
Total	1 344,5	55,1	15,3	1 414,9

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

¹⁵ De acuerdo con el MMM 2013-2015, el PBI para el 2012 fue de US\$ 198 119,7 millones (DGPMAC – MEF).

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

4.1.2 Bonos emitidos en el mercado interno en el marco del D. S. N° 020-2012-EF

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° del mismo D.S. 020-2012-EF, el 25 de enero de 2012 se realizó la oferta de bonos soberanos lográndose colocar el importe de S/. 1 614,9 millones (equivalente a US\$ 600,0 millones) a través de la reapertura del bono soberano con vencimiento en el año 2031, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 22
Emisión de bonos soberanos (En millones de S/.)

Concepto	Emisión interna
Demanda	S/. 7 536
Importe emitido	S/. 1 615
Bono emitido	Bono Soberano 2031
Tasa cupón	6,95%
Tasa rendimiento	6,875%
Precio	100,956%
Fecha liquidación	01.02.12

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

De otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° del citado Decreto Supremo, se dispuso que el saldo de la emisión externa y/o interna de bonos pendiente de colocación, en relación con el monto total autorizado ascendente a US\$ 1 600 millones, podría ser colocado utilizando el mecanismo de subasta aplicando para ello las disposiciones del Programa de Creadores de Mercado en lo que corresponda, es decir, US\$ 500 millones (US\$ 1 600 millones autorizado – US\$ 1 100 millones emitido en bonos externos e internos).

El importe antes mencionado fue modificado en virtud de la recomposición de los montos de endeudamiento externo e interno dispuesta por la Ley N° 29855, en consecuencia el monto total que se podía emitir bajo el mecanismo de subasta ascendió a un monto máximo de S/. 739,3 millones (S/. 2 354,2 millones – S/. 1 614,9 millones).

Cuadro N° 23
Emisión de bonos soberanos
(En millones de S/.)

Meses	Importe colocado		Total
	Bookbuilding	Subastas *	
Febrero	1 614,9		1 614,9
Junio		216,3	216,3
Julio		261,5	261,5
Agosto		133,0	133,0
Septiembre		128,5	128,5
Total	1 614,9	739,3	2 354,2

Fuente: D. Financiamiento – DGETP

* Incluye montos colocados en primera y segunda vuelta

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

4.1.3 Bonos emitidos en el mercado interno en el marco de la Ley N° 29814 – pre-financiamiento Año 2013

Considerando que se tomó la decisión de pre-financiar parcialmente los requerimientos financieros del Sector Público No Financiero de año 2013, el importe de S/. 2 354,2 millones se incrementó en S/. 368,5 millones en mérito a la autorización otorgada en el segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29814, con lo cual el monto total emitido durante el año 2012 fue de S/. 2 722,7 millones a valor facial (principal), de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 24
Emisión de bonos soberanos durante 2012
(En millones de S/.)

Meses	Importe colocado *		Total
	Requerimientos Año 2012	Pre-financiamiento 2013	
Febrero	1 614,9		1 614,9
Junio	216,3		216,3
Julio	261,5		261,5
Agosto	133,0		133,0
Septiembre	128,5	96,5	225,0
Octubre		222,0	222,0
Noviembre		50,0	50,0
Total	2 354,2	368,5	2 722,7

Fuente: D. Financiamiento – DGETP

* Incluye montos colocados en primera y segunda vuelta

Los recursos captados durante el año 2012 por efecto de la emisión de bonos soberanos en el mercado local ascendió a S/. 2 875,14, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 25
Consolidado de bonos soberanos emitidos durante el año 2012
(En millones de S/.)

Destino	Meses	Valor principal	Ganancia de capital	Intereses corridos	Total general
Financiar Requerimientos Financieros del Año Fiscal 2012	Febrero	1 614,9	15,4	52,8	1 683,1
	Junio	216,3	0,0	0,0	216,3
	Julio	261,5	22,2	2,9	286,6
	Agosto	133,0	4,6	0,9	138,6
	Septiembre	128,5	5,5	0,03	134,1
	Sub-total		2 354,2	47,8	56,6
Prefinanciar Requerimientos Financieros del Año Fiscal 2013	Septiembre	96,5	16,3	0,5	113,2
	Octubre	222,0	25,5	1,7	249,3
	Noviembre	50,0	3,6	0,5	54,0
	Sub-total		368,5	45,4	2,7
Total		2 722,7	93,2	59,3	2 875,1

Fuente: D. Financiamiento – DGETP

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

4.2 Negociación de bonos soberanos

Al cierre del año 2012, el total del volumen negociado en el primer y segundo nivel del mercado secundario de bonos soberanos ascendió a S/. 33 825,2 millones, lo cual representa un incremento de 21,9% con relación al volumen de negociación del año 2011, que fue de S/. 27 738,5 millones.

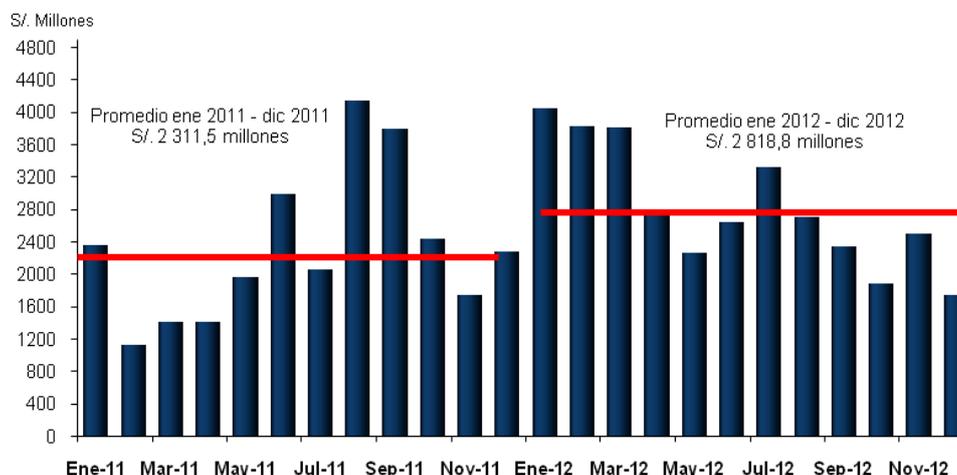
Cuadro N° 26
Monto negociado mensual de bonos soberanos
(En millones de S/.)

Meses	2011	2012	Variación %
Enero	2 363,8	4 045,9	71,2%
Febrero	1 128,3	3 832,9	239,7%
Marzo	1 417,1	3 813,2	169,1%
Abril	1 407,6	2 733,7	94,2%
Mayo	1 968,6	2 266,0	15,1%
Junio	2 998,0	2 649,4	-11,6%
Julio	2 064,5	3 319,4	60,8%
Agosto	4 138,2	2 706,9	-34,6%
Septiembre	3 794,7	2 336,9	-38,4%
Octubre	2 437,6	1 883,3	-22,7%
Noviembre	1 743,8	2 501,8	43,5%
Diciembre	2 276,3	1 735,8	-23,7%
Total	27 738,5	33 825,2	21,9%

Fuente: Datatec.

El promedio mensual de negociación de bonos soberanos en el año 2011 ascendió a un monto de S/. 2 311,5 millones, mientras que para el año 2012 fue de S/. 2 818,8 millones. Este aumento se explica por la mayor liquidez existente en el mercado y la búsqueda por mayores rendimientos por parte de inversionistas extranjeros.

Gráfico N° 8
Negociación promedio mensual de bonos soberanos
enero 2011 – diciembre 2012

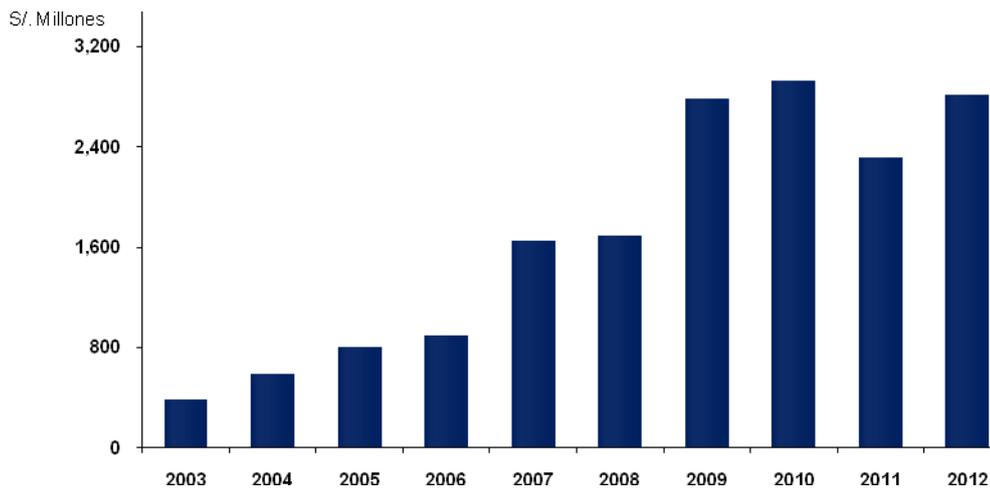


Fuente: D. Financiamiento – DGETP

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

El incremento de 21,9% de la negociación de bonos soberanos respecto al año 2011 revirtió la caída de 21,2% del año 2011 con relación al año previo debido a las condiciones adversas a nivel internacional y local durante dicho año, tal como se muestra en el Gráfico N°9.

Gráfico N° 9
Promedio Mensual de Negociación



Fuente: D. Financiamiento – DGETP

En el siguiente cuadro se muestran los volúmenes de negociación de bonos soberanos, desagregados por trimestre y por bono. En él se aprecia que los bonos que más se transaron durante el año fueron: 2020 (S/. 13 149,3 millones), 2031 (S/. 6 708,4 millones) y 2037 (S/. 3 888,4 millones). Asimismo, se observa que los mayores volúmenes de negociación se realizaron durante el primer trimestre (por efecto de la emisión del Bono 2031) y en el tercer trimestre (por efecto de las nuevas emisiones realizadas).

Cuadro N° 27
Monto negociado trimestral de bonos soberanos
(En millones de S/.)

Bonos	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	Total
Bonos Tasa Fija	11 692,0	7 649,1	8 343,2	6 118,8	33 803,2
12-Sep-13	358,1	45,9	8,0	1,9	413,8
05-May-15	1 028,8	446,7	248,7	110,6	1 834,7
12-Ago-17	451,9	528,2	518,3	461,4	1 959,7
12-Ago-20	5 160,0	3 307,1	2 817,8	1 864,4	13 149,3
12-Sep-23	-	77,6	726,8	949,7	1 754,0
12-Ago-26	1 134,5	809,7	540,2	272,9	2 757,2
12-Ago-31	2 106,5	1 704,5	1 928,1	969,2	6 708,4
12-Ago-37	1 112,6	547,4	1 248,4	980,1	3 888,4
12-Feb-42	339,7	182,1	307,1	508,7	1 337,7
Bonos VAC	0,0	0,0	20,0	2,0	22,0
08-Jun-16	-	-	9,0	-	9,0
13-Oct-24	-	-	9,0	-	9,0
31-Ene-35	-	-	2,0	1,0	3,0
12-Ago-46	-	-	-	1,0	1,0
Total	11 692,0	7 649,1	8 363,2	6 120,8	33 825,2

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

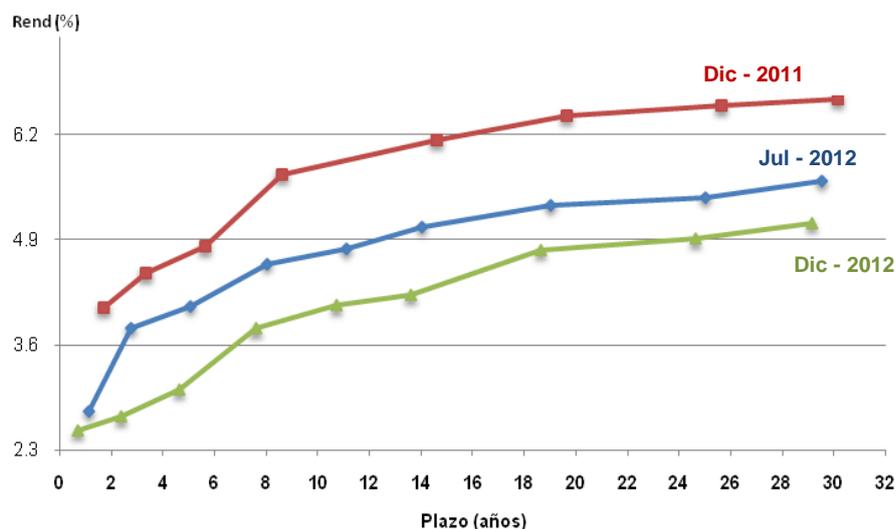
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

4.3 Curva de rendimiento

La mayor demanda por bonos soberanos durante el año 2012 significó una reducción significativa en la curva de rendimientos. Sin considerar el Bono 12SEP2013, el cual posee un plazo al vencimiento menor a un año y un saldo adeudado de sólo S/. 575 millones, se observa un desplazamiento paralelo hacia abajo de 98 pbs en promedio entre diciembre 2011 y julio 2012 y de 76 pbs en promedio entre julio y diciembre de 2012.

De tal manera la curva de rendimientos se redujo en un promedio de 174 pbs durante el año 2012, siendo los instrumentos del tramo medio los que presentaron las mayores apreciaciones.

Gráfico N° 10
Curva de rendimiento de bonos soberanos a tasa fija



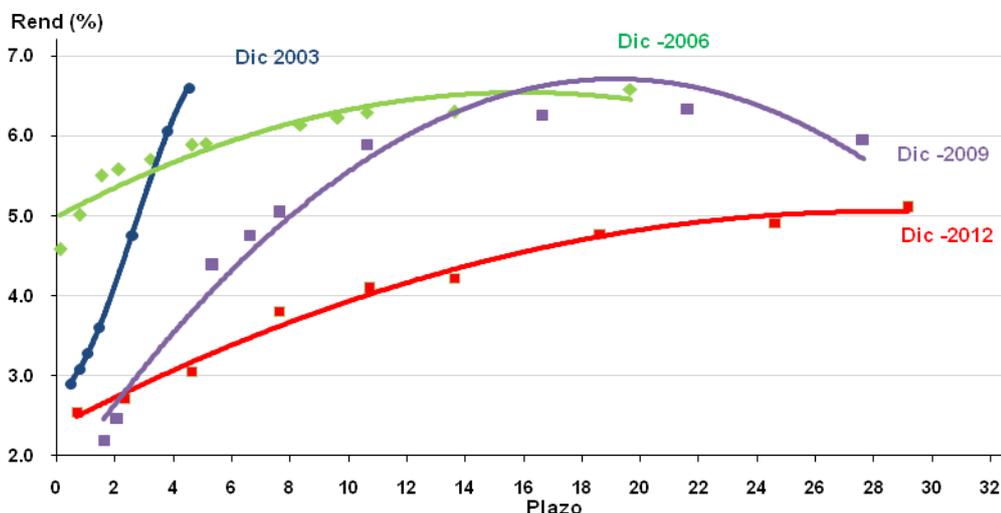
Fuente: Datatec. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

Desde el inicio del Programa de Creadores de Mercado a la fecha, se ha logrado extender de la curva de rendimiento de un plazo de 4,5 años a una de 30 años, y a su vez un aplanamiento progresivo de la misma, pasando de un diferencial de tasas entre el mayor y menor plazo de 370 pbs en el 2003 a 255 pbs en el 2012 (ver Gráfico N° 11).

La inclinación de la curva de rendimiento llegó a niveles mínimos durante el tercer trimestre del año. Comparando los rendimientos de los Bonos 2015 y 2037, que representan las referencias más liquidas que los extremos de la curva, se observa que durante el año 2012 el diferencial mínimo entre ambos rendimientos se ubicó entre 140 pbs y 160 pbs (ver Gráfico N° 12).

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Gráfico N° 11
Curva de bonos soberanos a tasa fija
periodo 2003-2012



Fuente: Datatec. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

Gráfico N° 12
Evolución del diferencial entre los bonos 2015 y 2037



Fuente: Datatec. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

4.4 Incremento en la demanda de inversionistas no residentes

La tenencia de bonos soberanos, al cierre de 2012 mostró su mayor variación en términos de unidades en el rubro de No Residentes, los cuales incrementaron su posición en 4 771 415 unidades de bonos, debido en parte a la toma de posición que dejaron los bancos y las AFP y al incremento de bonos custodiados con la emisión de los GDN, producto de la emisión de bonos con vencimiento en 2031 del mes de febrero, así como de la conversión de otros bonos de corto y mediano plazo.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

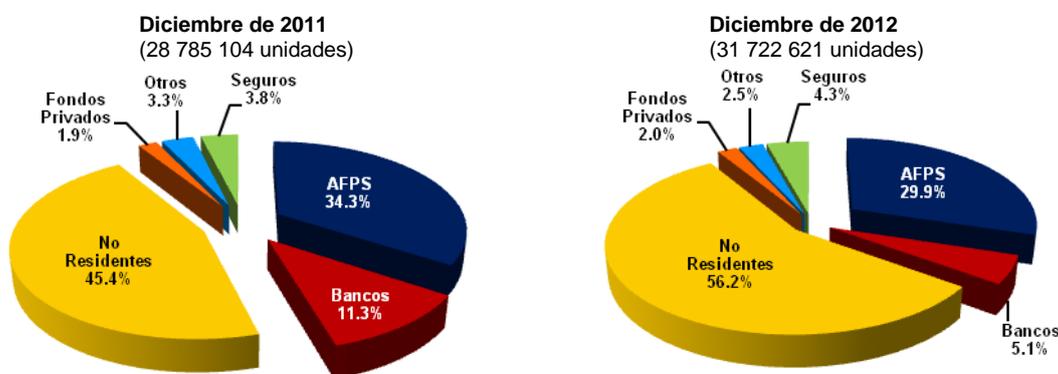
Cuadro Nº 28
Tenencia de bonos soberanos
 En Unidades

Instituciones	Diciembre 2011	Diciembre 2012	Variación unidades	Variación %
AFP	9 877 149	9 473 970	-403 179	-4,1%
Bancos	3 243 000	1 625 814	-1 617 186	-49,9%
No Residentes	13 070 583	17 841 998	4 771 415	36,5%
Fondos Privados	555 941	633 293	77 352	13,9%
Fondos Públicos	775 662	636 112	-139 550	-18,0%
Personas Naturales	536	796	260	48,5%
Otros	159 012	155 357	-3 655	-2,3%
Seguros	1 103 221	1 355 281	252 060	22,8%
Total	28 785 104	31 722 621	2 937 517	10,2%

Fuente: CAVALI. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

Al cierre del 2012, al igual que el año previo, los principales tenedores de bonos soberanos, expresado en términos porcentuales, son los No Residentes seguidos por las AFP y los bancos, que en total poseen más del 90% del total de bonos y que en el año 2012 estuvo más concentrada en los inversionistas extranjeros, tal como se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico Nº 13
Tenencia de bonos soberanos

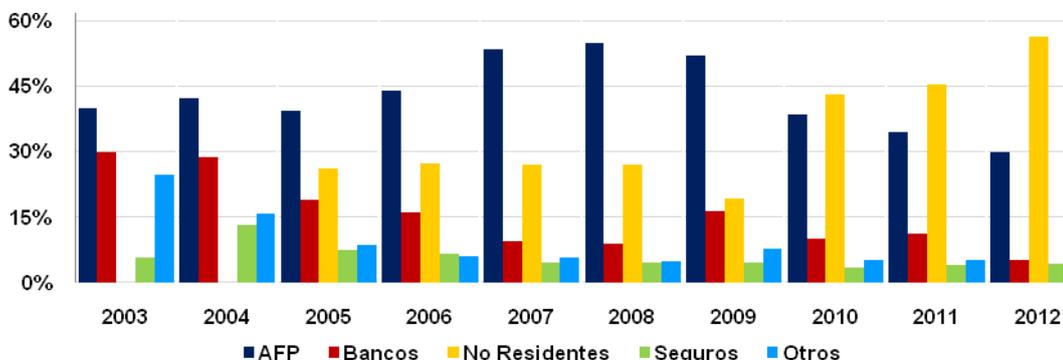


Fuente: CAVALI. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

El incremento de la tenencia de bonos por parte de los No Residentes se sustenta en la búsqueda por instrumentos de renta fija de buena calificación crediticia y con mayor rendimiento. La tenencia por parte de este tipo de inversionistas se mantuvo estable entre los años 2005 y 2008, siendo a partir de 2010 que la alta liquidez existente en los mercados y la mejora en la calificación crediticia del país, en un contexto de volatilidad internacional, contribuyeron al incremento en la demanda por parte de este segmento de inversionistas, ante la caída de tasas de interés y rendimientos en los países desarrollados, tal como se evidencia en el siguiente gráfico.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Gráfico N° 14
Evolución de las Tenencias de bonos soberanos
2003 – 2012



Fuente: CAVALI. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

4.5 Incremento del saldo adeudado de los bonos custodiados y negociados con los GDN

Asimismo, la demanda por deuda soberana mediante el vehículo de inversión de GDN¹⁶ se vio reflejada en la emisión del bono 2031, el cual incrementó su saldo adeudado en S/. 1 615 millones y su porcentaje de GDN vinculado en 259%.

A diciembre de 2012 el monto total de los GDN se incrementó en 3 905 565 unidades, respecto del año 2011. El bono soberano que cuenta con más GDN vinculado es el bono 2020, seguido por el bono 2031, el bono 2026 y el bono 2037. Cabe resaltar que el incremento en unidades del saldo adeudado total de bonos fue inferior al incremento de los GDN en 968 048 unidades, lo que evidencia la mayor demanda por este tipo de instrumentos.

Cuadro N° 29
GDN emitidos sobre bonos soberanos a tasa fija
 (En unidades)

Bonos	Año 2011		Año 2012		Variación en unidades	
	GDNs	Bonos	GDNs	Bonos	GDNs	Bonos
SB31ENE12	-	2 000	-	-	0	-2 000
SB12SEP13	6 800	575 300	196 400	575 300	189 600	0
SB05MAY15	329 780	1 686 627	1 035 894	1 686 627	706 114	0
SB12AGO17	350 388	1 212 538	550 330	1 212 538	199 942	0
SB12AGO20	3 589 719	8 830 637	4 565 112	9 047 486	975 393	216 849
SB12SEP23			76 480	887 250	76480	887 250
SB12AGO26	1 155 492	4 388 713	1 382 086	4 388 713	226 594	0
SB12AGO31	649 380	2 675 239	2 330 557	4 290 157	1 681 177	1 614 918
SB12AGO37	997 651	4 750 000	1 038 922	4 750 000	41 271	0
SB12FEB42	530 158	2 573 300	339 152	2 793 800	-191 006	220 500
Total	7 609 368	26 694 354	11 514 933	29 631 871	3 905 565	2 937 517

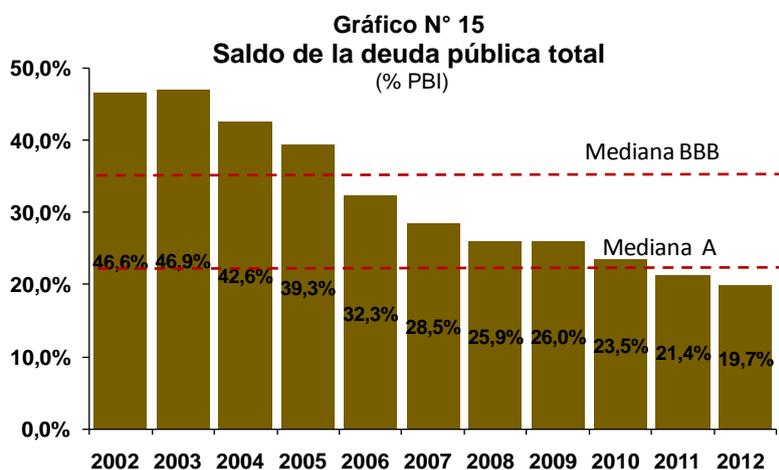
Fuente: CAVALI. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

¹⁶ Los GDN son instrumentos de deuda que emite una entidad financiera contra la custodia de bonos soberanos, replicando las características (cupón, plazo, calificación crediticia) de los mismos; sin embargo, negocian, liquidan y pagan intereses en dólares estadounidenses.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

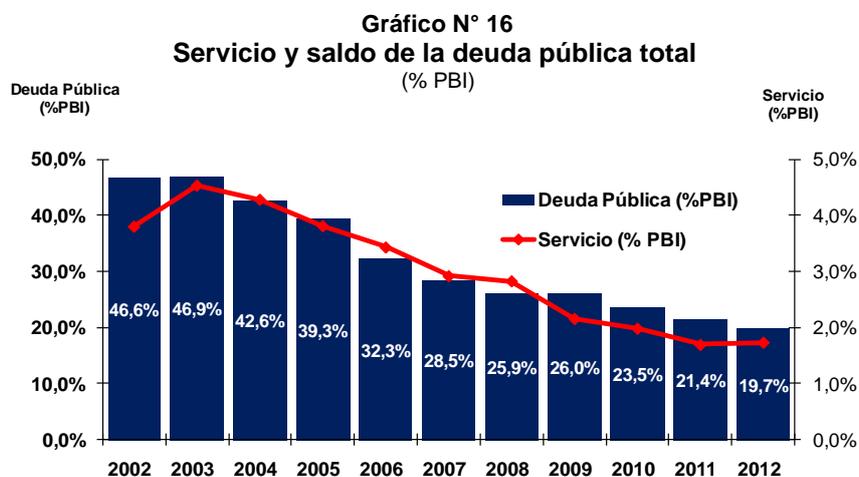
5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA

A pesar de la crisis de deuda acontecida en los países de la zona euro, la lenta recuperación mostrada por la economía estadounidense, y la aparente desaceleración de la economía China, el PBI de la República continuó su tendencia expansiva durante el año 2012, tal es así que cerró con un crecimiento de 6,3% que se explica por el mayor dinamismo de la demanda interna, en particular la inversión pública y privada, con lo cual el ratio de deuda pública sobre PBI continuó manteniendo la tendencia decreciente observada en el año anterior, pasando de 21,2% en 2011 a 19,8% al cierre del 2012 (ver Gráfico N° 15), en línea con las previsiones del MMM. Es pertinente señalar que el nivel de este ratio es uno de los más bajos respecto a la mediana de los países con igual calificación crediticia¹⁷, evidenciando la solvencia del país para encarar sus obligaciones. Incluso el ratio alcanzado en el 2012 es menor a la mediana de los países con calificación crediticia A.



Fuente: MEF-DGPMAC

De otro lado, el ratio del servicio de la deuda pública respecto al PBI se mantuvo constante al cierre del 2012 con respecto al año anterior, alcanzando un nivel de 1,7% (ver Gráfico N° 16).



Fuente: MEF-DGPMAC-DGETP

¹⁷ De acuerdo a la empresa calificador de riesgo Moody's, la mediana de este ratio en los últimos 10 años para los países clasificados como BBB es 34,1%. En el caso de los países con calificación A la mediana es de 21,4%.

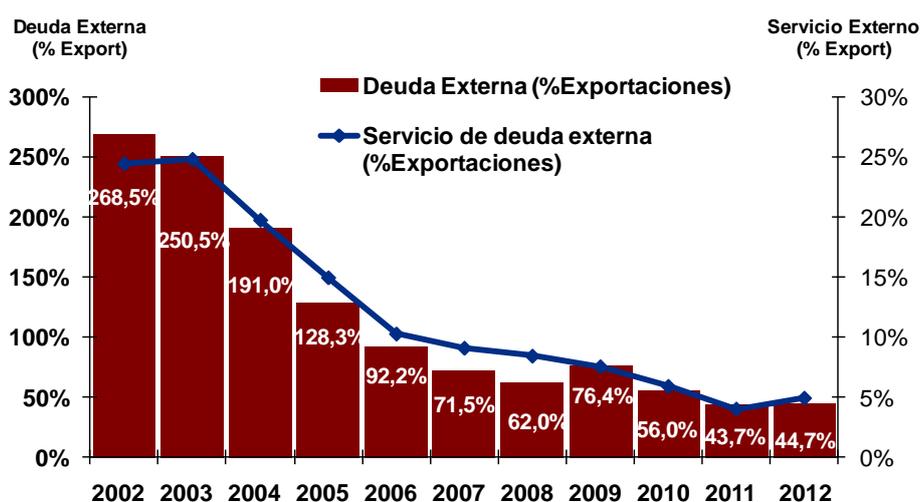
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

El comportamiento de este indicador, que puede explicarse en parte por los alivios obtenidos a través de la ejecución de las operaciones de administración de deuda realizadas en años anteriores, muestra una reducción progresiva del peso relativo de los pagos sobre la caja fiscal, lo cual sumado a una mayor posibilidad que el país acceda a diversas fuentes de financiamiento, hacen que el servicio de deuda sea cada vez una variable menos apremiante. Es importante mencionar que este ratio no incluye los pagos realizados como parte de las operaciones de manejo de pasivos, dado su carácter extra presupuestal.

En lo que se refiere al ratio del servicio de la deuda pública externa sobre exportaciones, éste se incrementó ligeramente de 4,0% al cierre del año 2011 a 5,0% en el 2012, explicado en parte por la disminución de las exportaciones (1,4%).

De otro lado, la disminución de las exportaciones ha generado que el ratio Deuda externa sobre exportaciones se incremente a 44,7% al cierre del año 2012, cifra ligeramente mayor al observado durante el año 2011 (43,7%) (ver Gráfico N° 17).

Gráfico N° 17
Servicio y saldo de la deuda pública externa
 (% exportaciones)

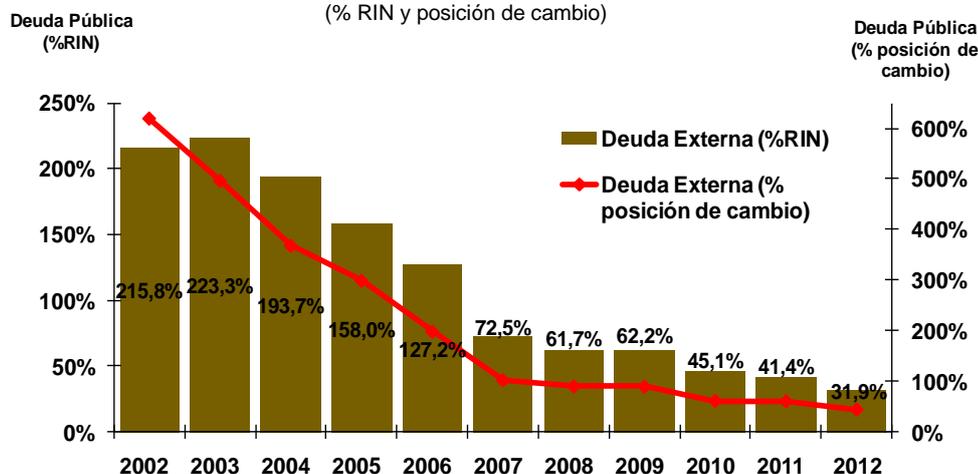


Fuente: MEF-DGPMAC-DGETP

Por otra parte, las Reservas Internacionales Netas (RIN) se han incrementado en 31,1% respecto al cierre del año anterior, consolidándose la tendencia decreciente del ratio de deuda pública externa en relación a las RIN que a diciembre de 2012 se situó en 31,9% con lo cual el saldo de deuda externa es inferior al saldo acumulado de reservas por seis años consecutivos. En esa misma línea, la deuda pública externa frente a la posición de cambio representó el 44,3%. Cabe indicar que la deuda externa aumentó en 1,0% en relación a la posición del año 2011. La mayor disposición de divisas y una menor necesidad de éstas para la atención del servicio de deuda vienen contribuyendo de manera gravitante a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas (ver Gráfico N° 18).

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Gráfico N° 18
Deuda pública externa
(% RIN y posición de cambio)



Fuente: MEF-BCRP-DGETP

6. DEUDA NETA DEL GOBIERNO CENTRAL

Para efecto del análisis de la deuda neta se ha considerado sólo el ámbito del Gobierno Central cuya definición corresponde a la del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 del FMI y no incluye a la seguridad social, es decir, no incluye los activos y pasivos de la entidad encargada de la provisión de salud (Essalud) ni de la entidad encargada de las pensiones (ONP), ambas contributivas.

Es en este contexto que el nivel de la deuda bruta (pasivos financieros) del Gobierno Central que se alcanzó al cierre de 2012 se vio mitigado por el ahorro acumulado de los activos financieros a la misma fecha y su brecha determina la exposición al riesgo estructural de balance. En ese sentido, la deuda neta representa alrededor del 41% del saldo de la deuda bruta, equivalente al 6,8% del PBI (Cuadro N° 30).

Cuadro N° 30
Deuda Neta del Gobierno Central

Monedas	Activos financieros		Pasivos financieros		Deuda neta	
	Saldo 2011 (MM S/.)	Saldo 2012 (MM S/.)	Saldo 2011 (MM S/.)	Saldo 2012 (MM S/.)	Saldo 2011 (MM S/.)	Saldo 2012 (MM S/.)
Nuevos soles	17 574	27 725	34 236	37 542	16 662	9 817
Dólares	18 348	21 173	44 532	42 180	26 184	21 007
Euros	197	227	2 502	2 428	2 305	2 201
Yenes	2 462	2 120	5 248	4 443	2 786	2 322
Otros	15	10	702	307	687	297
Total	38 595	51 256	87 220	86 900	48 625	35 644
Posición / PBI	7,9%	9,7%	17,9%	16,5%	10,0%	6,8%

Fuente: MEF-DGETP.



7. RECOMENDACIONES

A raíz de la fusión de la ex Dirección Nacional del Endeudamiento y la ex Dirección Nacional del Tesoro Público llevada a cabo en el año 2011, la nueva Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público ha ido tomando las medidas necesarias para implementar una gestión estratégica de la deuda neta, variable que refleja la verdadera situación económica y financiera del balance del Gobierno Central, que es la entidad institucional básica cuya deuda es objeto de evaluación y calificación por parte de las diferentes agencias de riesgo en todos los países del mundo. En esa misma línea, se está implementando el nuevo marco de gestión global de los activos y pasivos financieros, con el fin de hacer un eficiente manejo de los descalces de balance a lo largo del ciclo económico. Esto no sólo permitirá determinar la oportunidad para mejorar el perfil de la deuda, sino para invertir o desinvertir los ahorros y colchones de liquidez que se requieren mantener en forma contracíclica.

Así, se vienen afinando los mecanismos que nos permitan rentabilizar más eficientemente los fondos líquidos del Tesoro y formalizar la constitución de una reserva secundaria liquidez de libre disponibilidad en moneda local, como medida de contingencia inmediata ante situaciones de inestabilidad por posibles desaceleraciones en el ciclo económico. Por otro lado, se tiene previsto implementar una serie de reformas para mejorar el funcionamiento del mercado de valores de deuda pública local, en función a las mejores prácticas internacionales.

Este nuevo marco de actuación, que fortalecerá la gestión de la deuda pública sin perder de vista los lineamientos de la política macroeconómica en general, se constituirá en el eje central para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas frente a los choques externos adversos en los mercados financieros, para ayudar a fortalecer patrimonialmente al Estado y, especialmente, para consolidar el desarrollo del mercado de valores doméstico en nuevos soles.

De esta manera, las metas de largo plazo para la gestión global de la deuda y la tesorería también contribuirán a que la República mantenga su posición expectante para consolidar la explicitación de mejoras en las calificaciones de riesgo soberano asignadas.

En esa línea, el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda, que a partir de este año se denomina Estrategia de Gestión de la Deuda y la Tesorería porque incorpora con mayor profundidad la visión de una gestión global de activos y pasivos financieros del Gobierno Central con un particular énfasis de largo plazo, para el período 2013 – 2016 se enfocará en los siguientes lineamientos de política financiera que tienen como objetivo fortalecer la gestión de la deuda y la tesorería en su conjunto:

- Profundizar el mercado de valores aumentando la deuda pública en nuevos soles.
- Mantener colchones de liquidez para enfrentar situaciones de inestabilidad.
- Rentabilizar los fondos públicos y reducir el costo de su liquidez.
- Mantener una sana estructura de financiamiento en la deuda indirecta.
- Reducir la prociclicidad de la deuda externa como fuente de vulnerabilidad.
- Asegurar la sostenibilidad de la deuda pública neta.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

De acuerdo con estos lineamientos, la estrategia de gestión de la deuda y la tesorería a implementarse durante el periodo 2013 al 2016 tomará en cuenta:

Emisión de valores

- a. Acceso en las subastas ordinarias del mercado primario a un mayor número de entidades para diversificar la base de inversionistas.
- b. Oferta al mercado de letras para completar la parte corta de la curva soberana en soles nominales para incentivar el ahorro minorista.
- c. Oferta de bonos de referencia para la parte media y larga de la curva soberana en soles nominales.
- d. Nuevas señales al mercado de valores de deuda privada con bonos de referencia en la curva soberana en soles reales o indexados a inflación.
- e. Estabilización del pago de intereses de la deuda en el tiempo con la estandarización de cupones.

Crédito público

- a. Optimizar el uso del crédito público directo financiado con deuda proveniente de organismos financieros internacionales en función a los ciclos.
- b. Priorización del financiamiento de proyectos de desarrollo de infraestructura a nivel nacional con valores de deuda pública en moneda nacional.
- c. Evaluación continua de la sostenibilidad del crédito público indirecto otorgado con avales, fianzas y otras garantía financieras.
- d. Contratación de asesoría técnica para proyectos y programas con créditos que no requieran deuda pública por medio de la banca de desarrollo.

Gestión de activos

- a. Constitución de colchones de liquidez para asegurar la solvencia y liquidez aún en situaciones de inestabilidad financiera.
- b. Implementación de una gestión activa de caja con depósitos colateralizados o reportes de valores de deuda pública.
- c. Implementación de una gestión pasiva de inversiones con recompras y reventas de valores de deuda pública y reportes de dinero.
- d. Progresiva recaudación directa de fondos públicos por ingresos tributarios o no tributarios en las propias cuentas del Tesoro.
- e. Mayor competencia, diversificación y transparencia en las subastas de fondos públicos.

Gestión de pasivos

- a. Mejoramiento del perfil de vencimientos de la deuda para evitar excesivas concentraciones de vencimientos.
- b. Provisión de liquidez a los tenedores de valores de deuda pública para reducir la aversión al riesgo.
- c. Sustitución gradual de la deuda en dólares mediante subastas especiales, en forma complementaria, pero independiente de las subastas ordinarias.

Estructura del mercado

- a. Realización de un estudio de la infraestructura tecnológica de los sistemas de operación del mercado de valores de deuda pública para determinar brechas o rezagos frente a las mejores prácticas internacionales.
- b. Repotenciación del papel de las entidades financieras que ostenten la condición de Creadores de Mercado de Valores de Deuda Pública.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

- c. Incremento del nivel de transparencia, competencia y liquidez en la formación de precios del mercado de valores de deuda pública.
- d. Venta de títulos o valores de deuda pública para que las personas de a pie puedan ahorrar.
- e. Constitución del Fondo Índice del Tesoro como referencia de libre de riesgo para el mercado de fondos de pensiones y fondos mutuos.
- f. Reducción del riesgo sistémico de compensación y liquidación, aún en caso de liquidación y disolución de entidades financieras, para limitar los efectos de súbitas aversiones al riesgo que puedan originar crisis sistémicas.

Para cuantificar los avances en materia de mitigación de riesgos, se ha definido un rango de metas para algunos indicadores de la cartera de pasivos públicos, que se tratarán de alcanzar, dependiendo de las condiciones prevalecientes en los mercados de capitales doméstico e internacional, de la aversión al riesgo de los potenciales inversionistas, así como del futuro desempeño de los indicadores macroeconómicos.

Las acciones que se lleven a cabo en el marco integral de gestión de activos y pasivos se adaptarán a los nuevos retos y restricciones que el mercado imponga, sin alterar, en la medida de lo posible, el principio básico de cautelar los riesgos acotados en las metas cuantitativas referenciales.

Cuadro N° 31
Metas cuantitativas referenciales al cierre del 2016

Concepto	Diciembre 2016
Porcentaje de nuevos soles en el portafolio	56,4% - 70,2%
Porcentaje de deuda a tasa fija en el portafolio	73,9% - 79,0%
Vida media (años)	12,2 - 14,9
Reprecio medio (años)	10,8 - 13,8
Concentración de amortizaciones en los próximos 12 meses 1_/	5,9% - 5,7%
Porcentaje del flujo de financiamiento en moneda local 2_/	63,1% - 75,0%

Fuente: MEF- DGETP

1_/ Indicador que mide la presión más inmediata de pagos.

2_/ Incluye el financiamiento de las operaciones de administración de deuda.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice-ministerio
de HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ANEXO Nº 1
Concertaciones externas 2012
(En millones)

Concepto	Dispositivo legal	U.M.	Moneda original	Dólares
Emisión Externa y/o interna de Bonos ^{1/}	D.S. Nº 020-2012-EF	US\$	500,0	500,0
Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural	D.S. Nº 044-2012-EF	¥	3 210,0	38,9
Programa de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú	D.S. Nº 051-2012-EF	¥	4 406,0	53,5
Programa "Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco"	D.S. Nº 141-2012-EF	US\$	25,0	25,0
"Programa de Desarrollo de Sistema de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco"	D.S. Nº 143-2012-EF	US\$	15,0	15,0
Proyecto "Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote - Ampliación de los Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 - Distrito de Lurigancho y San Antonio de Huarochiri"	D.S. Nº 149-2012-EF	US\$	100,0	100,0
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial"	D.S. Nº 156-2012-EF	US\$	20,0	20,0
Proyecto Innovación para la Competitividad	D.S. Nº 157-2012-EF	US\$	35,0	35,0
Programa de Desarrollo de Sistema de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco	D.S. Nº 158-2012-EF	¥	4 396,0	57,2
Programa de Asistencia para Infraestructura de Renovación Energética	D.S. Nº 199-2012-EF	¥	8 770,0	118,7
Programa de Reformas de los Sectores Sociales III	D.S. Nº 210-2012-EF	US\$	30,0	30,0
Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana	D.S. Nº 231-2012-EF	US\$	20,0	20,0
Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Lima-Canta-la Viuda-Unish	D.S. Nº 239-2012-EF	US\$	70,0	70,0
Proyecto "Optimización de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización de Catastro - Área de Influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje Oquendo, Sinchi Roca, Puente Piedra y Sectores 84, 83, 85 y 212 - Lima"	D.S. Nº 240-2012-EF	¥	5 078,0	70,9
Programa de Medidas de Rápido Impacto II	D.S. Nº 245-2012-EF	€	7,4	9,8
Programa "Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco"	D.S. Nº 247-2012-EF	€	6,0	8,0
Programa para la Mejora de la Productividad y la Competitividad II	D.S. Nº 248-2012-EF	US\$	30,0	30,0
Programa para el Desarrollo de una Nueva Matriz Energética Sostenible IV	D.S. Nº 249-2012-EF	US\$	30,0	30,0
Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento	D.S. Nº 260-2012-EF	€	15,0	20,0
Proyecto Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior	D.S. Nº 262-2012-EF	US\$	25,0	25,0
Proyecto "Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y Selva Alta del Perú"	D.S. Nº 283-2012-EF	€	12,9	19,9
Programa de Energías Renovables y Eficiencia Energética	D.S. Nº 284-2012-EF	¥	25,0	33,4
Asistencia Técnica para el Apoyo al Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social	D.S. Nº 285-2012-EF	US\$	10,0	10,0
Programa "Crédito Rural - COFIDE III"	D.S. Nº 288-2012-EF	€	12,5	16,7
Programa "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Uctubamba, Sector Pedro Ruiz- Leymebamba, Región Amazonas"	D.S. Nº 308-2012-EF	¥	2 905,0	35,3
Total				1 392,3

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

^{1/} El artículo 2º del D.S. Nº 020-2012-EF establece que, a efectos de la emisión de bonos (externa o interna) autorizada, hasta por US\$ 1,600,0 millones, el MEF a través de la DGETP, podrá reasignar los montos de endeudamiento previstos en literal b) del párrafo 4.1 (Sub-Programa "Apoyo a la Balanza de Pagos" de endeudamiento externo) y en el literal b) del párrafo 4.2 de la citada Ley (Sub-Programa "Apoyo a la Balanza de Pagos" de endeudamiento interno). En ese contexto, el Sub-Programa "Apoyo a la Balanza de Pagos" de endeudamiento externo queda recompuesto, de originalmente US\$ 1 010,55 millones a US\$ 610,55 millones. Con cargo a la operación de endeudamiento aprobada por D.S. Nº 020-2011-EF se afecta US\$ 500,0 millones.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ANEXO Nº 2
Concertaciones deuda pública externa 2012
por sectores
(En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Agricultura	93,4	6,7
Ambiente	72,2	5,2
Economía ^{1/}	808,8	58,1
Educación	58,0	4,2
Multisectorial	35,3	2,5
Presidencia	35,0	2,5
Saneamiento	219,6	15,8
Transporte	70,0	5,0
Total	1 392,3	100,0

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

1/ Incluye la emisión externa de Bonos por US\$ 500,0 millones.

ANEXO Nº 3
Desembolsos deuda pública externa 2012 ^{1/}
por destino
(En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Proyectos de Inversión	334,44	35,22
Organismos Internacionales	248,95	26,22
Club de París	85,49	9,00
Apoyo a la Balanza de Pagos	615,00	64,78
Organismos Internacionales	115,00	12,11
Club de París	0,00	0,00
Bonos Globales	500,00	52,66
Total ^{2/}	949,44	100,00

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

1_/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2_/ Corresponde a S/. 2 422,0 millones al tipo de cambio de 2,551 del 28.12.12.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ANEXO N° 4
Desembolsos deuda pública externa 2012 ^{1/}
por sector institucional
(En millones de US\$)

Sector institucional	Monto	%
Gobierno Nacional ^{2/}	891,63	93,91
Agricultura	35,93	3,78
Contraloría	1,98	0,21
Economía y Finanzas	621,00	65,41
Energía y Minas	0,88	0,09
Justicia	2,03	0,21
Desarrollo e Inclusión Social	2,44	0,26
Salud	3,35	0,35
Transportes y Comunicaciones	183,38	19,32
Vivienda, Construcción y Saneamiento	33,91	3,57
Presidencia del Consejo de Ministros	0,84	0,09
Poder Judicial	5,51	0,58
Relaciones Exteriores	0,38	0,04
Gobierno Regional ^{2/}	41,47	4,37
Apurímac	0,95	0,10
Cajamarca	25,48	2,68
Cusco	0,55	0,06
Loreto	11,37	1,20
San Martín	3,12	0,33
Sub Total	933,10	98,28
Empresas Públicas ^{3/}	16,34	1,72
Sedapal	13,71	1,44
E. Provinciales	2,63	0,28
Sub Total	16,34	1,72
Total ^{4/}	949,44	100,00

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

1/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2/ Deuda Directa del Gobierno Nacional.

3/ Deuda por Traspaso de Recursos del Gobierno Nacional a Empresas Públicas.

4/ Corresponde a S/. 2 422,0 millones al tipo de cambio de 2,551 del 28.12.12.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ANEXO Nº 5
Servicio de deuda pública externa ^{1/}
por fuente de financiamiento 2012
(En millones de S./)

Fuentes de financiamiento	Monto	%
<u>Organismos Internacionales</u> ^{2/}	<u>2 284,10</u>	<u>38,28</u>
- Principal	1 730,58	29,00
- Intereses	550,28	9,22
- Comisiones	3,24	0,06
<u>Club de París</u> ^{3/ 4/}	<u>736,54</u>	<u>12,34</u>
- Principal	578,25	9,69
- Intereses	157,50	2,64
- Comisiones	0,79	0,01
<u>América Latina</u> ^{5/}	<u>4,54</u>	<u>0,08</u>
- Principal	4,23	0,07
- Intereses	0,31	0,01
<u>Banca Comercial</u> ^{6/}	<u>21,42</u>	<u>0,36</u>
- Intereses	21,42	0,36
<u>Europa del Este</u> ^{7/}	<u>6,22</u>	<u>0,11</u>
- Principal	5,17	0,09
- Intereses	1,05	0,02
<u>Proveedores sin Garantía</u>	<u>13,26</u>	<u>0,22</u>
- Principal	9,61	0,16
- Intereses	3,65	0,06
<u>Bonos</u>	<u>2 730,28</u>	<u>45,75</u>
- Principal	837,24	14,03
- Intereses	1 892,91	31,72
- Comisiones	0,13	0,00
<u>Otros Gastos</u> ^{8/}	<u>170,77</u>	<u>2,86</u>
- Comisiones	170,77	2,86
Total	5 967,13	100,00
RESUMEN		
- Principal	3 165,08	53,04
- Intereses	2 627,12	44,03
- Comisiones	174,93	2,93

Fuente: D. Finanzas – DGETP

1/ La ejecución es según **Fecha Valor** y es el **Servicio Regular**. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 2,68 millones.

3/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 10,31 millones.

4/ No incluye Condonaciones de Deuda por S/. 43,79 Millones.

5/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 0,69 millones.

6/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 21,42 millones.

7/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 6,22 millones.

8/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ANEXO Nº 6
Servicio de deuda pública externa ^{1/}
por fuente de financiamiento y sectores institucionales 2012
(En millones de S/.)

Fuentes de financiamiento / Sectores institucionales	Monto	%
<u>Organismos Internacionales</u>	<u>2 284,10</u>	<u>38,28</u>
- Gobierno Nacional	2 260,88	37,89
- Gobiernos Locales	20,54	0,34
- Empresas Públicas ^{2/}	2,68	0,05
<u>Club de París</u>	<u>736,54</u>	<u>12,34</u>
- Gobierno Nacional ^{3/}	726,23	12,16
- Empresas Públicas ^{4/}	10,31	0,18
<u>América Latina</u>	<u>4,54</u>	<u>0,08</u>
- Gobierno Nacional	3,85	0,07
- Empresas Públicas ^{5/}	0,69	0,01
<u>Banca Comercial</u>	<u>21,42</u>	<u>0,36</u>
- Empresas Públicas ^{6/}	21,42	0,36
<u>Europa del Este</u>	<u>6,22</u>	<u>0,10</u>
- Empresas Públicas ^{7/}	6,22	0,10
<u>Proveedores sin Garantía</u>	<u>13,26</u>	<u>0,22</u>
- Gobierno Nacional	13,26	0,22
<u>Bonos</u>	<u>2 730,28</u>	<u>45,76</u>
- Gobierno Nacional	2 730,28	45,76
<u>Otros Gastos</u>	<u>170,77</u>	<u>2,86</u>
- Gobierno Nacional ^{8/}	170,77	2,86
Total	5 967,13	100,00
RESUMEN		
- Gobierno Nacional	5 905,27	98,96
- Gobiernos Locales	20,54	0,34
- Empresas Públicas	41,32	0,70

Fuente: D. Finanzas – DGETP

1/ La ejecución es según **Fecha Valor** y es el **Servicio Regular**. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 2,68 millones.

3/ No incluye Condonaciones de Deuda por S/. 43,79 millones.

4/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 10,31 millones.

5/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 0,69 millones.

6/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 21,42 millones.

7/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 6,22 millones.

8/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ANEXO Nº 7
Servicio de deuda pública externa ^{1/}
por sectores institucionales 2012
(En millones de S/.)

Sectores Institucionales	Monto	%
<u>GOBIERNO NACIONAL</u> ^{2/}	<u>5 905,27</u>	<u>98,96</u>
- Deuda Directa	5 620,05	94,18
- Traspaso de Recursos	285,22	4,78
Financieras	102,45	1,72
No Financieras	182,77	3,06
<u>GOBIERNOS LOCALES</u>	<u>20,54</u>	<u>0,34</u>
- Deuda Directa	20,54	0,34
<u>EMPRESAS PÚBLICAS</u> ^{3/ 4/ 5/ 6/ 7/}	<u>41,32</u>	<u>0,70</u>
- Financieras	41,32	0,70
Total	5 967,13	100,00

Fuente: D. Finanzas – DGETP

1/ La ejecución es según **Fecha Valor** y es el **Servicio Regular**. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ No incluye Condonaciones de Deuda por S/. 43,79 millones.

3/ En la Fuente de Financiamiento: Organismos Internacionales se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 2,68 millones.

4/ En la Fuente de Financiamiento: Club de Paris se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 10,31 millones.

5/ En la Fuente de Financiamiento: América Latina se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 0,69 millones.

6/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 21,42 millones.

7/ En la Fuente de Financiamiento: Europa del Este se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 6,22 millones.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Vice ministerio de Hacienda

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

ANEXO Nº 8
DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
SERVICIO ANUAL - PERÍODO : 2013 - 2050 - POR FUENTES
(Miles de nuevos soles)

Periodo	Org. Internacionales			Club de París			América Latina			Banca Comercial			Proveedores S/G			Europa del Este			Bonos 1/			Totales			
	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	
2013	1 939 653	562 932	2 502 585	576 574	135 035	711 609	4 128	224	4 352	459 180	14 469	473 649	9 377	3 097	12 474	10 204	587	10 791	1 853 638	1 853 638	2 999 116	2 569 982	5 569 098		
2014	1 570 128	535 190	2 105 317	623 776	119 438	743 213	4 128	168	4 296		10 462	10 462	9 377	2 661	12 038	10 204	253	10 457	1 015 201	1 857 508	2 872 709	3 232 813	2 525 679	5 758 492	
2015	1 552 396	471 782	2 024 178	576 855	103 688	680 543	3 684	79	3 763		10 462	10 462	9 377	2 222	11 599				710 178	1 746 302	2 456 480	2 852 490	2 334 535	5 187 025	
2016	1 742 741	446 300	2 189 041	531 320	88 953	620 273	1 765	15	1 781		10 462	10 462	9 377	1 783	11 161				1 482 669	1 649 148	3 131 817	3 767 873	2 196 661	5 964 534	
2017	1 713 042	391 099	2 104 141	527 003	75 609	602 613					10 462	10 462	8 793	1 347	10 140					1 587 059	1 587 059	2 248 839	2 065 575	4 314 414	
2018	1 709 718	327 462	2 037 180	485 945	62 579	548 524					10 462	10 462	8 209	929	9 138					1 587 059	1 587 059	2 203 873	1 988 489	4 192 362	
2019	1 796 963	276 278	2 073 241	395 918	51 469	447 387					10 462	10 462	8 209	515	8 724				2 551 000	1 496 179	4 047 179	4 752 090	1 834 904	6 586 993	
2020	924 357	189 919	1 114 277	374 158	43 497	417 655					10 462	10 462	4 105	102	4 207					1 405 300	1 405 300	1 302 620	1 649 280	2 951 900	
2021	884 064	159 121	1 043 186	371 114	35 461	406 576					10 462	10 462								1 405 300	1 405 300	1 255 179	1 610 344	2 865 523	
2022	1 129 037	131 655	1 260 691	298 069	28 278	326 347					10 462	10 462							1 275 500	1 375 691	2 651 191	2 702 606	1 546 085	4 248 691	
2023	1 089 879	103 111	1 192 990	282 704	22 635	305 339					10 462	10 462								1 346 084	1 346 084	1 372 583	1 482 292	2 854 875	
2024	723 441	78 313	801 754	217 937	17 564	235 501					10 462	10 462								1 346 084	1 346 084	941 378	1 452 422	2 393 800	
2025	546 705	59 594	606 299	171 843	13 502	185 345					10 462	10 462							5 739 750	1 346 084	7 085 834	6 458 298	1 429 642	7 887 939	
2026	359 747	46 155	405 902	110 826	10 449	121 275					10 462	10 462								924 212	924 212	470 573	991 278	1 461 851	
2027	456 045	36 319	492 363	99 678	8 469	108 147					10 462	10 462							136 922	920 789	1 057 711	692 645	976 038	1 668 683	
2028	741 285	23 061	764 346	98 841	6 656	105 497					10 462	10 462								917 238	917 238	840 126	957 416	1 797 542	
2029	349 342	10 441	359 783	81 242	4 964	86 206					10 462	10 462								917 238	917 238	430 583	943 105	1 373 688	
2030	194 570	4 008	198 577	65 977	3 719	69 696					10 462	10 462								917 238	917 238	260 546	935 426	1 195 973	
2031	29 745	890	30 635	57 617	2 944	60 561				279 000	10 462	289 462								917 238	917 238	366 362	931 533	1 297 895	
2032	8 791	403	9 194	48 658	2 324	50 982														917 238	917 238	57 449	919 965	977 413	
2033	8 791	219	9 010	46 520	1 801	48 321													5 728 115	917 238	6 645 352	5 783 426	919 258	6 702 684	
2034	2 393	71	2 464	44 211	1 306	45 517														416 027	416 027	46 604	417 405	464 009	
2035	1 309	28	1 337	32 410	855	33 265														1 021 818	382 563	1 404 382	1 055 537	383 446	1 438 983
2036	260	8	268	23 793	592	24 385														1 021 818	315 635	1 337 454	1 045 872	316 235	1 362 106
2037	130	3	133	19 441	398	19 839														1 021 818	248 705	1 270 523	1 041 390	249 105	1 290 495
2038				18 240	245	18 485														215 241	215 241	18 240	215 486	233 725	
2039				12 625	105	12 729														215 241	215 241	12 625	215 345	227 970	
2040				6 612	36	6 648														215 241	215 241	6 612	215 276	221 889	
2041																				215 241	215 241		215 241	215 241	
2042																				215 241	215 241		215 241	215 241	
2043																				215 241	215 241		215 241	215 241	
2044																				215 241	215 241		215 241	215 241	
2045																				215 241	215 241		215 241	215 241	
2046																				215 241	215 241		215 241	215 241	
2047																				215 241	215 241		215 241	215 241	
2048																				215 241	215 241		215 241	215 241	
2049																				215 241	215 241		215 241	215 241	
2050																				3 826 500	215 241	4 041 741	3 826 500	215 241	4 041 741
TOTAL	19 474 530	3 854 362	23 328 892	6 199 907	842 570	7 042 477	13 704	487	14 191	738 180	202 779	940 959	66 826	12 656	79 482	20 408	839	21 247	25 531 291	31 510 919	57 042 209	52 044 846	36 424 612	88 469 458	

Fuente: D. Finanzas – DGETP

Nota: - Desembolsos al 31.12.2012.

- Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República.

- Tipo de Cambio al 31.12.2012.

1/ Incluye servicio de Bonos Brady y Bonos Globales.



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasVice ministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

ANEXO Nº 9
Concertaciones de deuda interna 2012
 (En millones de S/.)

Concepto	Dispositivo legal	U.M.	Moneda original
1.- Sujetas al límite de la Ley N° 29814, modificada por la Ley N° 29855		S/.	4 068,73
a) Crédito Interno			
Proyecto "Ampliación de los Servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias-UNAP-en el Caserío Zungarococha-San Juan Bautista-Maynas-Loreto"	D.S. N° 261-2012-EF	S/.	9,43
Cartera de Veintiséis (26) Proyectos de Inversión Pública para el Gobierno Regional del Departamento de Apurímac	D.S. N° 286-2012-EF	S/.	149,39
Cartera de Once (11) Proyectos de Inversión Pública para la Municipalidad Provincial de Abancay	D.S. N° 287-2012-EF	S/.	79,16
Sub Total			237,98
b) Defensa Nacional			
Proyecto "Recuperación del Servicio de Instrucción Básica de vuelos de Aeronaves de Ala Fija en la FAP-Grupo Aéreo N° 51 en la Base Cap. FAP Renán Elías Olivera"	D.S. N° 211-2012-EF	S/.	606,75
Requerimientos denominados "Requerimientos Intermedios" e "Implementación, mantenimiento y equipamiento de unidades militares en el VRAEM"	D.S. N° 263-2012-EF	S/.	768,25
Sub Total			1 375,00
c) Emisión de bonos			
Bonos Soberanos 2012	D.S. N° 020-2012-EF	S/.	2 354,17
Bonos de Reconocimiento ONP	D.S. N° 065-2012-EF	S/.	101,58
Sub Total			2 455,75
2.- No sujetas al límite de la Ley N° 29814, modificada por la Ley N° 29855			
Prefinanciamiento Año Fiscal 2013 - Emisión de Bonos Soberanos	Ley N° 29814	S/.	368,49
Sub Total			368,49
Total			4 437,22

Fuente: D. Financiamiento - DGETP



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasVice ministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

ANEXO Nº 10
Deuda interna del gobierno nacional
Desembolsos 2012
 (En millones)

Unidad Ejecutora	Finalidad	Monto de préstamo M.O.	Desembolsado		
			S/.	US\$ equiv.	%
Créditos			583,38	222,18	16,45
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa	S/. 550,00	28,48	10,62	0,79
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa – II Tramo	S/. 802,29	107,81	40,84	3,02
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa – III Tramo	S/. 730,60	48,76	18,58	1,38
- Mº Defensa	VRAE	S/. 250,00	6,97	2,59	0,19
- G.R. San Martín	Mejoramiento Sistemas Agua Potable y Alcantarillado de Juanjuí, Saposo y Rioja	S/. 122,38	52,40	19,91	1,47
- APN - MTC	Mejoramiento de la Av. Nestor Gambeta - Callao	S/. 150,00	69,30	26,33	1,95
- GR. Callao	Rehabilitación de la Av. Nestor Gambeta - Callao	S/. 85,00	85,00	32,34	2,40
- Mº Defensa	Resonador Magnético (1) y Flota de Omnibus	S/. 26,00	21,43	8,30	0,61
- Mº Defensa	Recuperación del Servicio de Instrucción Básica de vuelos con aeronaves de ala fija en la FAP-GRUP	S/. 606,75	163,23	62,66	4,64
Bonos			2 722,67	1 023,55	75,79
- DGETP	Bonos Soberanos 2012	S/. 2 155,00	2 354,18	881,18	65,25
- DGETP	Bonos Soberanos - 2012 (Prefinanciamiento)	S/. 1 335,00	368,49	142,37	10,54
Bonos ONP			62,77	23,98	1,78
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{1/}	S/. 6 581,85	-24,63	-9,31	-0,69
- ONP	Bonos de Reconocimiento Complementario ^{1/}	S/. 1 537,17	0,93	0,35	0,03
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{2/}	S/. 58,68	33,89	12,81	0,95
- ONP	Bono de Reconocimiento Complementario ^{2/}	S/. 42,91	52,58	20,13	1,49
Administración de Deuda			216,85	80,73	5,98
- DGETP	Financiar Adquisición Equipamiento Militar VRAE	S/. 216,85	216,85	80,73	5,98
Total Desembolsos			3 585,67	1 350,44	100,00

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

1/ Concertados en años anteriores al 2012.

2/ Concertados en el año 2012.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

ANEXO Nº 11
Servicio de deuda pública interna ^{1/}
del Gobierno Nacional 2012
(En millones de S/.)

Descripción	Monto	%
SERVICIO REGULAR	2 921,94	92,12
- Principal	337,70	10,65
- Intereses	2 581,38	81,38
- Comisiones	2,86	0,09
CRÉDITOS	289,57	9,13
Banco de la Nación	289,57	9,13
- Principal	191,92	6,05
- Intereses	97,65	3,08
BONOS ^{2/}	2 629,51	82,90
BANCO DE LA NACIÓN	255,23	8,05
- Principal ^{3/}	143,78	4,53
- Intereses	111,45	3,51
BONISTA	2 374,28	74,85
- Principal	2,00	0,06
- Intereses	2 372,28	74,79
OTROS GASTOS ^{4/}	2,86	0,09
- Comisiones	2,86	0,09
OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	249,92	7,88
Canje de Deuda – Créditos	249,92	7,88
- Principal ^{5/}	249,92	7,88
Total	3 171,86	100,00
RESUMEN		
- Principal	587,62	18,53
- Intereses	2 581,38	81,38
- Comisiones	2,86	0,09

Fuente: D. Finanzas – DGETP

1/ La ejecución es en Efectivo y según Fecha Valor.

2/ No incluye Bonos O.N.P. por S/. 196,09 millones.

3/ Se considera el pago por S/. 143,78 millones al Banco de la Nación, por el Bono del Tesoro Público D.S.N°002-2007-EF, el cual se afectó con cargo a utilidades.

4/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

5/ Crédito canjeado por Bono en nuevos soles con denominación BS12AGO2020.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasVice ministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

ANEXO Nº 12
DEUDA INTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
SERVICIO ANUAL - PERÍODO: 2013 - 2046
 (Miles de nuevos soles)

Período	Créditos			Bonos			Totales		
	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total
2013	364 872	94 958	459 830	653 638	2 532 544	3 186 182	1 018 510	2 627 502	3 646 012
2014	285 166	76 992	362 158	224 720	2 526 230	2 750 950	509 886	2 603 222	3 113 108
2015	255 506	60 443	315 949	2 084 213	2 432 223	4 516 436	2 339 719	2 492 666	4 832 385
2016	255 506	44 683	300 189	139 004	2 315 114	2 454 118	394 510	2 359 797	2 754 307
2017	378 196	26 015	404 211	1 272 538	2 308 578	3 581 116	1 650 734	2 334 593	3 985 327
2018	187 680	8 375	196 055	60 000	2 200 472	2 260 472	247 680	2 208 847	2 456 527
2019	2 679	357	3 036	77 617	2 196 643	2 274 260	80 296	2 197 000	2 277 296
2020	2 679	242	2 921	9 107 486	2 191 429	11 298 915	9 110 165	2 191 671	11 301 836
2021	2 679	125	2 804	60 000	1 478 274	1 538 274	62 679	1 478 399	1 541 078
2022	1 339	20	1 359	60 000	1 474 445	1 534 445	61 339	1 474 465	1 535 804
2023	0	0	0	947 250	1 470 616	2 417 866	947 250	1 470 616	2 417 866
2024	0	0	0	1 055 469	1 420 649	2 476 118	1 055 469	1 420 649	2 476 118
2025	0	0	0	60 000	1 342 545	1 402 545	60 000	1 342 545	1 402 545
2026	0	0	0	4 448 712	1 338 716	5 787 428	4 448 712	1 338 716	5 787 428
2027	0	0	0	60 000	975 013	1 035 013	60 000	975 013	1 035 013
2028	0	0	0	84 619	970 002	1 054 621	84 619	970 002	1 054 621
2029	0	0	0	84 619	964 602	1 049 221	84 619	964 602	1 049 221
2030	0	0	0	84 619	959 202	1 043 821	84 619	959 202	1 043 821
2031	0	0	0	4 374 776	953 801	5 328 577	4 374 776	953 801	5 328 577
2032	0	0	0	84 619	650 235	734 854	84 619	650 235	734 854
2033	0	0	0	84 619	644 834	729 453	84 619	644 834	729 453
2034	0	0	0	84 619	639 434	724 053	84 619	639 434	724 053
2035	0	0	0	1 221 962	588 985	1 810 947	1 221 962	588 985	1 810 947
2036	0	0	0	84 619	538 537	623 156	84 619	538 537	623 156
2037	0	0	0	4 834 619	533 136	5 367 755	4 834 619	533 136	5 367 755
2038	0	0	0	0	204 034	204 034	0	204 034	204 034
2039	0	0	0	0	204 034	204 034	0	204 034	204 034
2040	0	0	0	0	204 034	204 034	0	204 034	204 034
2041	0	0	0	0	204 034	204 034	0	204 034	204 034
2042	0	0	0	2 793 799	108 349	2 902 148	2 793 799	108 349	2 902 148
2043	0	0	0	0	12 661	12 661	0	12 661	12 661
2044	0	0	0	0	12 661	12 661	0	12 661	12 661
2045	0	0	0	0	12 661	12 661	0	12 661	12 661
2046	0	0	0	242 631	12 661	255 292	242 631	12 661	255 292
TOTAL	1 736 302	312 210	2 048 512	34 370 767	36 621 388	70 992 155	36 107 069	36 933 598	73 040 667

Fuente: D. Finanzas – DGETP

Nota: - Desembolsos al 31.12.2012.

- Tipo de Cambio al 31.12.2012.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasVice ministerio de
HaciendaDirección General de
Endeudamiento y Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

ANEXO N° 13**SEGUIMIENTO DE LA META SOBRE COMPROMISOS FIRMES Y CONTINGENTES ^{1/}**

Aplicación del Decreto Legislativo N° 1012 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 146-2008-EF
 (En millones de US\$)

PBI 2012: US\$ 198 119,72 millones ^{2/}Tasa de Descuento 4,30% ^{3/}

Año	Concesiones vigentes y con buena pro ^{4/}		PBI 2012	% PBI
	Total flujo de compromisos de pago (A)	Valor presente de (A)		
2012	670,7	6 584,2	198 119,72	3,32%
2013	605,7			
2014	487,4			
2015	469,4			
2016	457,3			
2017	527,0			
2018	517,9			
2019	528,0			
2020	494,6			
2021	499,8			
2022	462,5			
2023	399,2			
2024	305,3			
2025	266,4			
2026	209,3			
2027	205,6			
2028	202,7			
2029	206,4			
2030	198,6			
2031	232,2			
2032	190,7			
2033	137,4			
2034	134,7			
2035	144,9			
2036	165,2			
2037	170,2			
2038	175,3			
2039	180,5			
2040	185,9			
2041	183,4			
2042	188,9			
Total	9 803,20	6 584,2	198 119,72	3,32%

Fuente: PROINVERSION – MTC – MVCS – GRL – GRA

1/ Flujo de compromisos firmes y contingentes incluyendo IGV, descontando ingresos previstos por peajes u otros, según lo informado por las entidades competentes al 31.12.2012.

2/ De acuerdo con el MMM 2013-2015 (DGPMAC – MEF).

3/ La tasa de descuento es la Commercial Interest Reference Rate (CIRR). Promedio de los últimos 10 años.

4/ Incluye las concesiones vigentes: Proyectos Olmos, Majes Siguan, IIRSA Norte, IIRSA Sur Tramos 1, 2, 3, 4 y 5, Red Vial N° 5, Red Vial N° 6, Red Vial N° 4, Buenos Aires - Canchaque, Huaral - Acos, Nuevo Mocupe Cayaltí, Autopista El Sol, Puerto Muelle Sur, Terminal Portuario de Paíta, Terminal Portuario Yurimaguas, TP Muelle Norte, Huascacocha, PTAR Taboada, PTAR La Chira, T2 IIRSA Centro, Carretera Quilca – La Concordia, 1er. Grupo de Aeropuertos, 2do. Grupo de Aeropuertos, Aeropuerto Jorge Chávez y Tren Eléctrico.